



Ciudad de México, 06 de octubre de 2022.  
ACOP-046.11-2022.

**MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**  
**TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Me refiero al Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio electrónica, que el Instituto Mexicano del Seguro Social llevó a cabo para la contratación del “Adquisición de Bienes Terapéuticos de los grupos 060 Material de Curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022”, en el cual la **Academia de Contratación Pública de México, A.C.**, fungió como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, según consta en Oficio número **UACP/DPFCP/107/2022**, de fecha 10 de junio de 2022.

Sobre el particular, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 Ter, Fracción IV, inciso c), de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el presente me permito remitir a usted una copia original del Testimonio Público elaborado por esta Representación Social, con motivo del Procedimiento de Licitación Pública, señalada en el párrafo anterior.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

**ARTURO ROSALES BAEZA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO Y**  
**REPRESENTANTE LEGAL**





Academia de Contratación Pública de México

## TESTIMONIO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2022”, N° LA-050GYR047-E26-2022, QUE LLEVÓ A CABO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).**

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2022.



Academia de Contratación Pública de México

**FAUSTO SERGIO SALDAÑA DEL MORAL**, en mi carácter de Representante de la **“ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.” (ACOP)**; Testigo Social autorizado por la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)**, con registro número **PMOAC008**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 64, último párrafo; 65 y 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); se emite el presente Testimonio respecto a lo observado en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio N°. **LA-050GYR047-E26-2022**, cuyo objeto fue la **“Adquisición de bienes terapéuticos de los Grupos 060 Material de Curación; 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 2022”**, que llevó a cabo el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**, por conducto de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de su División de Bienes Terapéuticos como área Contratante.

## **I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060, Material de Curación (128); 070 Material Radiológico (22) y 080 Material de Laboratorio (200), para el ejercicio fiscal 2022, integrada por **350** claves en total.

## **II. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL**

1.- Mediante oficio N° **UACP/DPFCP/107/2022**, de fecha **10 de junio de 2022**, suscrito por el Titular de la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, adscrito a la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, dependiente



Academia de Contratación Pública de México

de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la SFP, por virtud del cual, se le hizo del conocimiento a la **ACOP**, su designación para participar como Testigo Social en la “Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica”, relativa a la **“Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060, Material de Curación; 070, Material Radiológico y 080, Material de Laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022”**, que se llevaría a cabo por el **IMSS**.

2.- Mediante escrito No. **ACOP-046.1-2022**, de fecha **13 de junio de 2022**, suscrito por parte del **C. ARTURO ROSALES BAEZA**, Director Ejecutivo de la **ACOP**, dirigido al **LIC. SALVADOR CASTILLO ROMO**, Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, por el cual, se le notificó de la designación del suscrito como Representante de la **ACOP**, para testificar el procedimiento de contratación.

3.- Mediante escrito **ACOP-046.2-2022**, de fecha **13 de junio de 2022**, suscrito por el **C. ARTURO ROSALES BAEZA**, Director Ejecutivo de **ACOP**, por virtud del cual, se notificó al **LIC. JOSÉ DE JESÚS DURÓN BERNAL**, Titular de la División de Planeación y seguimiento del **IMSS**, por el cual, se le notificó de la designación del suscrito como Representante de la **ACOP**, para testificar el procedimiento de contratación.

4.- Mediante escrito No. **ACOP-046.3-2022**, de fecha **13 de junio de 2022**, suscrito por parte del **C. ARTURO ROSALES BAEZA**, Director Ejecutivo de la **ACOP**, dirigido al Licenciado **JOSÉ DE JESÚS DURÓN BERNAL**, Titular de la División de Planeación y Seguimiento del **IMSS**, que con el objeto de dar cumplimiento a la función del Testigo Social, se le solicitó la información documental relacionada con la licitación, tal como la Investigación de Mercado; la Convocatoria o Proyecto de



Academia de Contratación Pública de México

Convocatoria; el Modelo de Contrato; el Programa de Actos del procedimiento y cualquier otra documentación o información necesaria para el inicio de las labores del suscrito en Representación del Testigo Social.

5.- Con fecha **07 de julio de 2022**, se llevó a cabo la celebración del Contrato Abierto número **019E11122-001**, para la Prestación del Servicio de Testigo Social para el atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. **LA-050GYR047-E26-2022**, cuyo objeto fue la **“Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060, Material de Curación; 070, Material Radiológico y 080, Material de Laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022”**, entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, designado como **“EL INSTITUTO”**, y la **ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.**, designada como **“EL TESTIGO SOCIAL”**.

### III. DEFINICIONES

Para efectos del presente documento se entenderá por:

**ACOP / Representación Social:** Academia de Contratación Pública de México, A.C.

**Área Contratante:** Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de su División de Bienes Terapéuticos.

**COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.



Academia de Contratación Pública de México

<b>CompraNet:</b>	Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
<b>Convocante:</b>	El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
<b>DOF:</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>IMSS / Instituto</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>LAASSP:</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>Licitante:</b>	Las personas que participaron en el presente procedimiento de Licitación Pública.
<b>PMR:</b>	Precio Máximo de Referencia.
<b>RLAASSP</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>SFP:</b>	Secretaría de la Función Pública.
<b>SURECO:</b>	Subcomité Revisor de Convocatorias del IMSS.
<b>Testigo Social:</b>	Es la persona moral, en este caso, que cuenta con registro en el padrón público de Testigos Sociales a cargo de la Secretaría de la Función Pública (SFP), designado por la misma para la presente licitación, de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP.

#### **IV.- REVISIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORIA.**

Con fecha **24 de junio de 2022**, se recibió por parte de la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, a través del correo electrónico institucional la invitación a la ACOP, a la Tercera Sesión Extraordinaria



Academia de Contratación Pública de México

del Subcomité Revisor de Convocatorias (SURECO) con la finalidad de dictaminar la Convocatoria, dicha sesión tendría verificativo el día **28 de junio de 2022**, a las 9:00 horas, de manera remota mediante el uso de medios electrónicos; lo anterior, derivado de la contingencia y el incremento en los contagios por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y tomando en consideración el *“Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.”*, adjuntando para tal efecto los documentos del expediente a través de la liga: <http://gofile.me/6WpE9/bMabGhQVW> sugiriendo que para una mayor agilidad en la revisión del documento, se remitieran con anticipación los comentarios y observaciones por parte de esta Representación Social para considerarlos en el desarrollo de la sesión y por último, se nos compartió la liga de acceso a la plataforma Microsoft Teams para el acceso a la sesión correspondiente.

Con fecha **27 de junio de 2022**, a través de correo electrónico institucional, se le envió por parte del suscrito a la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, el comunicado número **ACOP-046.5-2022**, en el cual, se le hicieron llegar los comentarios, sugerencias y/o recomendaciones con relación a la Convocatoria, que se consideraron pertinentes por parte del suscrito representante del testigo social **ACOP**.

### **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS (SURECO).**

Con fecha **28 de junio de 2022**, a las 9:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del SURECO, con el objeto de llevar al cabo la dictaminación de la Convocatoria cuyo objeto fue la **“Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 Material de Curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio para el ejercicio fiscal 2022.”**

La sesión fue presidida por la Contadora Pública **ELVIA ASCENCIO MILLÁN**, Presidente Suplente del SURECO del IMSS y una vez que, se verificó la integración del quorum legal para llevar a cabo la sesión, en el desarrollo de la misma se dio lectura a los diversos puntos que los integrantes hicieron a través de comentarios u



observaciones, los cuales fueron atendidos en su totalidad; acto seguido, se hizo mención que en términos generales y después de haber realizado un análisis de la Convocatoria, la misma contenía las bases en las que habrá de desarrollarse el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación establecidos en los artículos 29 de la LAASSP y 39 de su Reglamento; haciendo mención que, se atendió la solicitud hecha por el Testigo Social, en cuanto a que, nos fue remitida la Investigación de Mercado que sirvió de base para la presente licitación y se nos dio respuesta oportuna a los cuestionamientos hechos sobre el presupuesto; así mismo se atendieron favorablemente las dos sugerencias hechas en relación a los numerales 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, para ajustar o hacer una precisión tomando en cuenta una nota que contiene el Anexo Técnico respecto de una clave que no se encontraba en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, sin embargo, había sido incorporada al Catálogo del IMSS debido a la contingencia por COVID, siendo necesaria su adquisición y se aceptó que en el numeral 10 de la convocatoria, sobre la propuesta de agregar el Formato X-A, para facilitar y agilizar la presentación y recepción de las proposiciones.

Una vez que se desahogaron las observaciones y comentarios que hicieron valer las áreas de Legislación y Consulta, así como las del Órgano Interno de Control (OIC), se sometió a la votación de los integrantes con voz y voto, siendo la convocatoria aprobada por unanimidad.

## VI.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Se recomendó integrar la información correspondiente en forma completa sobre la Investigación de Mercado (IM), para estar en posibilidad de verificar el apego o cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 29 fracciones I a la IX y 30 del Reglamento de la LAASSP.

Lo anterior; en atención a que, se nos proporcionó un archivo en formato pdf, que ostentaba el título: ***“RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET”***; que se integró de 25 páginas, que van de la página folio 1873 a la 1897, en la descripción del documento se refiere a la **IM-292-**



21, para la **“Adquisición de claves del grupos (sic) 060 material de curación 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, para el ejercicio 2022”**, sin embargo, si bien es cierto que contenía el nombre y cargo del o de los servidores públicos responsables de la investigación de mercado, dicho documento no se encontraba firmado por servidor público alguno; tampoco indicaba específicamente cuáles fueron las fuentes que se utilizaron para la presente investigación; según se desprende del archivo que se comenta, se solicitaron setecientos cuatro (704) cotizaciones a diferentes personas físicas y morales de las cuales se señalaba que: **“se recibieron ochenta y cuatro (84) cotizaciones de empresas que manifestaron estar establecidos en territorio nacional, sin embargo una de ellas fue recibida de manera extemporánea”**, es decir, que seiscientos veinte (620) personas físicas o morales a las que se les solicitó una cotización no presentaron cotización o no contestaron, lo cual, podía ser un dato relevante que, pudiera incidir en su momento en el resultado de la presente licitación, sin saber si omitieron contestar o no presentaron cotización por no existir bienes suficientes por el incremento de los precios; o bien, si únicamente son bienes de importación, o si no fue de su interés por ser fabricantes y para los distribuidores no existe interés por el margen de utilidad, o cualquier otra información que pudiera arrojar una investigación de esta naturaleza, no era posible conocer, si aquellos que presentaron cotización participarían y en qué grupo lo podrían hacer.

Se solicitó que se expresará qué bienes fueron los que se determinaron licitar con Precio Máximo de Referencia (PMR) y cuales no, para que existiera una justificación del uso de los formatos de Propuesta Económica “X” y Propuesta Económica “X-A” en los formatos de la convocatoria.

Por otra parte, se señaló por parte de esta Representación Social que, el **Anexo 1 Req. Mat Cur 350 2** de la convocatoria, relativo a las descripción técnica de cada



Academia de Contratación Pública de México

una de las 350 claves objeto de la licitación, contenía en la columna “N”, el nombre o siglas de países entre los que se encuentra “CHINA”, país con el que México no tiene celebrado ningún tratado de libre comercio y por lo tanto, los bienes o productos que pudieran ser producidos o fabricados en ese país, no tendrían posibilidad de participar en la presente licitación, sería un punto, que de contar con la Investigación de Mercado adecuadamente elaborada, se podría conocer, si es el caso de que dicho país sea el único que se encuentre produciendo las claves en las que se está mencionando; lo anterior, en virtud de que pueden apreciarse en dicha columna del Anexo Técnico (Excel), que hay claves que dicen ESTADOS UNIDOS DE AMERICA / MÉXICO; ESTADOS UNIDOS / IRLANDA; EUA PUERTO RICO MALASIA; EUA,FRANCIA; lo cual, genera que el documento que nos fue proporcionado, lejos de dar certidumbre, por el contrario podría generar alguna confusión.

Por último, es importante señalar, que esta Representación Social, solicitó conocer la existencia de oferta de bienes en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, así como los proveedores nacionales e internacionales con posibilidad de cumplir en esta licitación y desde luego, el precio prevaleciente de los bienes.

Cabe mencionar que se nos proporcionó en medio electrónico la IM ‘versión íntegra’, que después de ser analizada, aclaró las dudas planteadas por esta Representación Social.

## VII.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la LAASSP, se constató que, con fecha **29 de junio de 2022**, se publicó en el sistema **CompraNet**, la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número **LA-050GYR047-E26-2022**, que llevó a cabo



el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), cuyo objeto fue la **“Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 Material de Curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio para el ejercicio fiscal 2022”**, con número de expediente en el sistema CompraNet **2469592**; así como la publicación del resumen de la Convocatoria a la licitación en el Diario Oficial de la Federación el día **5 de julio de 2022**, que contiene el número de licitación, el carácter de la misma, la descripción, el volumen a adquirir, la fecha de su publicación en el sistema CompraNet y el calendario de actos correspondiente, de conformidad con las siguientes imágenes:

## PUBLICACIÓN EN COMPRANET

Expediente 2469592 - LA-050GYR047-E26-2022 GRUPOS 060 070 080 Referencia del Expediente LA-050GYR047-E26-2022 GRUPOS 060 070 080	
Detalles del Expediente	
Anuncio Publicado	
Detalles del Expediente	
<b>Código del Expediente</b> 2469592	<b>Descripción del Expediente</b> LA-050GYR047-E26-2022 GRUPOS 060 070 080
<b>Referencia del Expediente</b> LA-050GYR047-E26-2022 GRUPOS 060 070 080	<b>Tipo de Expediente</b> 01 Licitación Pública LAACSP
<b>Categorías del Expediente</b> 2540-Materiales, accesorios y suministros médicos 2550-Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	
Detalles del Anuncio	
<b>Descripción del Anuncio</b> LA-050GYR047-E26-2022 GRUPOS 060 070 080	<b>Notas</b> Notas Adicionales por Defecto
<b>Tipo de Contratación</b> Adquisiciones	<b>Entidad Federativa</b> Ciudad de México
<b>Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)</b> 29/06/2022 17:54	<b>Plazo de participación o vigencia del anuncio</b> 25/06/2022 11:00



## PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.

### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

#### RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30 y 32 de la LAASSP, y demás correlativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Durango No. 291 piso 4, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, Teléfono: 5725-1700 exts. 14218 y 14277, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No. de Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E26-2022
Objeto de la Licitación	Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022.
Volumen a adquirir	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria de los grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de junio de 2022.
Junta de Aclaraciones	19 de julio de 2022 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	19 de agosto de 2022 11:00 hrs.
Acto de Fallo	31 de agosto de 2022 17:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 5 DE JULIO DE 2022.  
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS  
**MTRA. ARACELI SANCHEZ VEGA**  
RUBRICA

(R.- 522794)

### VIII.- JUNTA DE ACLARACIONES AVISO DE SUSPENSIÓN DEL SISTEMA COMPRANET

Con fecha **19 de julio de 2022**, a las 12:00 horas, se reunieron en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes servidores públicos **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; **LIC. JONATHAN KALID CAMARENA TÉLLEZ**, representante del Área Requirente y Consolidadora Técnica; **DR. JORGE FONSECA LEÓN**, representante del Área Técnica; **DR. ÁLVARO HERNÁNDEZ CABALLERO**, representante del Área Técnica; **LIC. PRISCILA ESTHER LUCIANO GÓMEZ**, representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y el **C.P. PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES**, por parte del Órgano Interno de Control.



Academia de Contratación Pública de México

El acto fue presidido por la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, servidora pública facultada por la Convocante para presidir el presente evento, quien informó que el acto sería videograbado, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 8 de la Sección II del “Acuerdo por el cual se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al transitorio segundo, fracción II del “Acuerdo por el que se Modifica el diverso que Expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, de fecha 19 de febrero de 2016, así como el de fecha 28 de febrero de 2017.

En el desarrollo del acto, después del registro que se llevó a cabo de los asistentes al mismo, la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, informó a los licitantes que, el acto de la **Junta de Aclaraciones que estaba programada para esta fecha**, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación de la convocatoria que rige la presente licitación, se “**suspendía por causas ajenas a la convocante, tomando en consideración que existían fallas técnicas en la infraestructura que hospeda la plataforma del sistema CompraNet**”, limitando con ello su operación, por lo que se encontraba suspendido temporalmente hasta nuevo aviso el uso de dicho sistema, adjuntando al acta levantada, copia del aviso emitido por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por tal razón. Se indicó que una vez que se reestableciera el sistema, se difundiría el aviso correspondiente en CompraNet, en el que se informaría la nueva fecha y hora para que tuviera lugar el inicio de la Junta de Aclaraciones y dar a conocer las respuestas a las solicitudes de aclaración que se recibieran en términos de la convocatoria.

Asimismo, la **MTRA. SÁNCHEZ VEGA** hizo especial mención, en el sentido de que por tratarse de una licitación pública electrónica y para efectos de su notificación, en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, el acta correspondiente a este acto se difundiría a través de CompraNet, una vez reestablecido el sistema y se informó que, se puso a disposición de los licitantes copia de la misma en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en la calle de



Durango 291, cuarto piso, colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Se procedió a levantar el acta respectiva, la cual consta de 6 hojas firmando en ella los servidores públicos que en ella intervinieron, dando por terminado el acto siendo las 12:20 horas del día de su inicio.

### RECEPCIÓN DE OFICIO

Con fecha **28 de julio de 2022**, a las 11.20 horas, se recibió por parte de la ACOP y a través de correo electrónico institucional el oficio número **09 53 84 61 1CFD/07695/2022**, suscrito por la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS, por virtud del cual se hizo saber a esta Representación social que, mediante oficios **UNCP/700/TU/AD/332/2022** y **OM/UPCP/079/2022**, de fecha 19 de julio de 2022, suscritos por el titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y el Encargado del Despacho de la Unidad de Contrataciones Públicas y Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante los cuales, se emitieron los ***Criterios por Suspensión Temporal del Sistema CompraNet***, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2022, en relación a la licitación que nos ocupa, **se reanuda de manera presencial hasta su conclusión** y se modificó el calendario señalando como nueva fecha para la junta de aclaraciones el día **9 de agosto de 2022**, a las **13:00 horas**, en la Sala 5 Sótano Ala Poniente del edificio ubicado en Av. Paseo de la Reforma, número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Cuauhtémoc, CDMX.

### IX.- JUNTA DE ACLARACIONES (PRESENCIAL)

Con fecha **9 de agosto de 2022**, a las 13:00 horas, se reunieron en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes servidores públicos **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; **LIC. JONATHAN KALID CAMARENA TÉLLEZ**, representante del Área Requirente y Consolidadora Técnica; **DR. JORGE FONSECA LEÓN**, representante del Área Técnica; **DR. ÁLVARO HERNÁNDEZ CABALLERO**, representante del Área Técnica; **LIC. PRISCILA ESTHER LUCIANO GÓMEZ**, representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y el C.P.



Academia de Contratación Pública de México

**PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES**, por parte del Órgano Interno de Control.

El acto fue presidido por la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, quien reitero a los licitantes y asistentes que, en virtud de la suspensión del sistema CompraNet, dictaminada el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se emitieron los **“Criterios por Suspensión temporal del Sistema CompraNet”**, que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2022, así como los Criterios Normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en CompraNet, de aplicación temporal, de fecha 26 de julio de 2022, **este procedimiento se realizará de manera presencial**, de conformidad con el Aviso publicado en el DOF el 26 de julio de 2022 y la notificación hecha a los licitantes participantes que obran en el expediente de contratación.

Se informó que el acto sería video grabado de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 8 de la Sección II del “Acuerdo por el cual se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al transitorio segundo, fracción II del “Acuerdo por el que se Modifica el diverso que Expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, de fecha 19 de febrero de 2016, así como el de fecha 28 de febrero de 2017.

Se hizo constar que de conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, para el acto hubo registro de asistencia de algunas personas en calidad de Observadores, mismas que registraron su asistencia y a las que se les exhorto de abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo.

Se informó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderían las solicitudes de aclaración a la convocatoria de aquellas personas que las presentaron de forma presencial en el domicilio de la Convocante, junto con el escrito expresando su interés en participar y que fueron recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, es decir, hasta las 13:00 horas del 08 de agosto de 2022.



Academia de Contatación Pública de México

Quien presidió el acto, informó que se recibieron en tiempo y de forma presencial en el domicilio de la Convocante, las preguntas recibidas junto con el escrito de interés de las siguientes participantes:

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de solicitudes de aclaración recibidas
1	ASOKAM, S.A. DE C.V.	3
2	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	20
3	BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
4	COMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE C.V.	2
5	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	5
6	FARMA LEAL, S.A. DE C.V.	3
7	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	7
8	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	1
9	IDEM MÉDICAL, S.A. DE C.V.	9
10	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	6
11	JUAMA, S.A. DE C.V.	1
12	JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	2
13	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5
14	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	7
15	MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.	6
16	NIPRO MÉDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4
17	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	2
18	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	3
19	SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
<b>Total</b>		<b>98</b>

Se hizo constar que los licitantes **TERMO FUSIONADOS MÉDICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, **BIOSKINCO, S.A. DE C.V.** y **PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**, presentaron escrito de interés en participar, sin embargo, no presentaron solicitudes de aclaración.



También se hizo constar que los licitantes **AMBIDERM, S.A. DE C.V.** y **BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A DE C.V.**, presentaron solicitudes de aclaración en tiempo, pero no presentaron el escrito de interés en participar, motivo por el cual, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, no se les dio respuesta, agregando para debida constancia legal los documentos al expediente de contratación.

Se hizo constar que la empresa **AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**, si presentó solicitudes de aclaración y también presentó su escrito de interés en participar en esta licitación, sin embargo lo hizo fuera del plazo establecido para ello, es decir, de forma extemporánea, motivo por el cual, no se le dio respuesta a las mismas, agregando las constancias correspondientes al expediente de contratación.

**PRECISIONES A LA CONVOCATORIA**

Quien presidió el acto, hizo mención de que tomando en consideración los **“Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet”**, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicados en el DOF el 20 de julio de 2022, realizó las aclaraciones o precisiones a la Convocatoria de la presente licitación, quien además solicitó a todos los asistentes la dispensa de la lectura de las precisiones administrativas a la Convocatoria, por el volumen de la información, a lo que los presentes manifestaron no tener objeción alguna. Las precisiones se detallan a continuación:

**“PRECISIONES ADMINISTRATIVAS”**

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1	<p align="center"><b>CONVOCATORIA</b></p> <p><i>En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 3 fracción I, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 46 y 47 de la LAASSP; artículos 1, párrafo primero, y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2010, así como el “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015 y el “Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de</i></p>	<p align="center"><b>CONVOCATORIA</b></p> <p><i>En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 3 fracción I, 25, 26 fracción I, <b>26 Bis fracción I</b>, 26 Ter, <b>27 penúltimo párrafo</b>, 28 fracción II, 29, 30, 32, <b>33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis</b>, 46 y 47 de la LAASSP; artículos 1, párrafo primero, y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2010, así como el “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015 y el “Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de</i></p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, específicamente: Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC); Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM); Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (TLC México-Colombia), Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ACC MX-RU); y que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP al procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio electrónico, para la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022, conforme los documentos adjuntos a la Convocatoria denominados Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico y Anexo 3 Términos y Condiciones, que forman parte de la presente Convocatoria.</p>	<p>actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; los <b>Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet, publicados en el DOF el 20 de julio de 2022</b> y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, específicamente: Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC); Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM); Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (TLC México-Colombia), Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ACC MX-RU); y que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP al procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio <b>presencial</b>, para la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022, conforme los documentos adjuntos a la Convocatoria denominados Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico y Anexo 3 Términos y Condiciones, que forman parte de la presente Convocatoria.</p>
2	<p>Numeral 1.2. "Medio y carácter"</p> <p>La presente licitación pública conforme al medio utilizado es Electrónica, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "CompraNet", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información</p>	<p>Numeral 1.2. "Medio y carácter"</p> <p>La presente Licitación Pública conforme al medio utilizado es <b>Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán proposiciones mediante el uso del servicio postal o de mensajería.</b></p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:																																
	<p><i>Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011. Por lo anterior, para el envío de proposiciones a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema CompraNet, deberán dirigirse con el personal que administra dicho sistema; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web: <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx">https://compranet.hacienda.gob.mx</a>."</i></p>	<p>(...)"</p> <p><b><u>(Se elimina el último párrafo)</u></b></p>																																
3	<p>Numeral 3.2. "Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación"</p> <table border="1" data-bbox="288 1269 807 1723"> <thead> <tr> <th>EVENTOS</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>MEDIO DE PARTICIPACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Junta de Aclaración es a la Convocatoria a la Licitación Pública</td> <td>19 de julio de 2022</td> <td>12:00 horas</td> <td>El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental</td> </tr> <tr> <td>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</td> <td>19 de agosto de 2022</td> <td>11:00 horas</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN	Junta de Aclaración es a la Convocatoria a la Licitación Pública	19 de julio de 2022	12:00 horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	19 de agosto de 2022	11:00 horas		<p><b>Numeral 3.2. "Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación"</b></p> <table border="1" data-bbox="839 1146 1358 1835"> <thead> <tr> <th>EVENTOS</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>MEDIO DE PARTICIPACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Junta de Aclaración es a la Convocatoria a la Licitación Pública</td> <td>9 de agosto de 2022</td> <td>13:00 horas</td> <td>Presencial Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</td> <td>25 de agosto de 2022</td> <td>11:00 horas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acto de Fallo</td> <td>8 de septiembre de 2022</td> <td>17:00 horas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formalización del Contrato</td> <td colspan="2">Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.</td> <td>CompraNet a través del Módulo de Formalización de</td> </tr> </tbody> </table>	EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN	Junta de Aclaración es a la Convocatoria a la Licitación Pública	9 de agosto de 2022	13:00 horas	Presencial Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de agosto de 2022	11:00 horas		Acto de Fallo	8 de septiembre de 2022	17:00 horas		Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		CompraNet a través del Módulo de Formalización de
EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN																															
Junta de Aclaración es a la Convocatoria a la Licitación Pública	19 de julio de 2022	12:00 horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental																															
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	19 de agosto de 2022	11:00 horas																																
EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN																															
Junta de Aclaración es a la Convocatoria a la Licitación Pública	9 de agosto de 2022	13:00 horas	Presencial Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de agosto de 2022	11:00 horas																																
Acto de Fallo	8 de septiembre de 2022	17:00 horas																																
Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		CompraNet a través del Módulo de Formalización de																															



No.	DICE:				DEBE DECIR:		
	Acto de Fallo	31 de agosto de 2022	17:00 horas	denominado CompraNet.  Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.			Instrumentos Jurídicos.
	Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		CompraNet a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.	<p><b>Los eventos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la LAASSP.</b></p> <p><b>A los actos del procedimiento podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.</b></p> <p><b>Los actos serán transmitidos a través de la página <a href="https://www.youtube.com/c/LicitacionesP%C3%BAblicasIMSS">https://www.youtube.com/c/LicitacionesP%C3%BAblicasIMSS</a>, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6, inciso b) del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.</b></p>		
<p>Los eventos se llevarán a cabo en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>							
4	<p><b>NUMERAL 3.4. "JUNTA DE ACLARACIONES"</b></p> <p>La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el Anexo I que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el Anexo II de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar preguntas ilegibles, serán desechadas.</p> <p>Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones preferentemente en formato Word, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación electrónica.</p> <p>El plazo para enviar el escrito de interés y las solicitudes de aclaración será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.</p> <p>De conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico</p>				<p><b>NUMERAL 3.4. "JUNTA DE ACLARACIONES"</b></p> <p>"La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán <b>presentar</b> un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el <b>Anexo I</b> que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el <b>Anexo II</b> de la Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar preguntas ilegibles, no serán contestadas.</p> <p>Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes <b>acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma (preferentemente en formato Word), que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.</b></p> <p>El plazo para <b>presentar</b> el escrito de interés y las solicitudes de aclaración será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP; <b>dichos documentos deberán presentarse en el domicilio de la Convocante sita en Calle Durango No. 291, Piso 4,</b></p>		



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante; así mismo, se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.</p> <p>Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.</p> <p>Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por la Convocante, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de la junta, se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria a la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente que deberá notificarse a través de CompraNet, en la dirección electrónica <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx">https://compranet.hacienda.gob.mx</a></p>	<p><b>Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.</b></p> <p><b>Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de recepción.</b></p> <p><b>Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.</b></p> <p><b>Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley.</b></p> <p><b>La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.</b></p> <p>De conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante; así mismo, se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.</p> <p>Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas <b>serán contestadas</b> conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.</p> <p><b>En caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.</b></p> <p><b>Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.</b></p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por la Convocante, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de la junta, se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria a la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente que deberá <b>ser firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, para efectos de notificación, y estas podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4° Piso del inmueble ubicado en Calle Durango Núm. 291, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página <a href="http://www.imss.gob.mx/">http://www.imss.gob.mx/</a> y en el sistema CompraNet en la dirección electrónica <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a></b></p>
5	<p>Numeral 3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</p> <p>Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente), utilizando la firma electrónica que asignó el SAT en favor del licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa; lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento.</p> <p>Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema; en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que</p>	<p>Numeral 3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</p> <p><b>"Las proposiciones se recibirán exclusivamente en forma documental, legible y por escrito, en sobre cerrado, en el domicilio señalado en el numeral 3.2 de la Convocatoria.</b></p> <p><b>Treinta minutos previos de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.</b></p> <p><b>A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.</b></p> <p><b>Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad</b></p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:</p> <p>"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."</p> <p>Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.</p> <p>Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición conforme al Anexo XV Relación de entrega de documentación, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento.</p> <p>En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.</p> <p>El IMSS conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; se hará constar el importe máximo de cada una de las partidas de las proposiciones presentadas, se adjuntará copia de las mismas (Propuestas Económicas), y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.</p> <p>El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.</p> <p>La totalidad de los archivos que conformen las</p>	<p><b>jurídica. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</b></p> <p><b>Los licitantes deberán entregar su Sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica, al servidor público que presida dicho acto. Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.</b></p> <p><b>La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.</b></p> <p>Asimismo, se precisa que la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición <b>deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma; lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento.</b></p> <p>Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.</p> <p>Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición conforme al Anexo XV Relación de entrega de documentación, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento.</p> <p>En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través del servicio postal o mensajería.</p> <p><b>El formato referido en el párrafo anterior, servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la</b></p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>proposiciones se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.</p>	<p><b>documentación que entregue el licitante en dicho acto.</b></p> <p><b>De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que, en forma conjunta con el servidor público designado, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.</b></p> <p>El IMSS conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; se hará constar el importe total de cada una de las partidas de las proposiciones presentadas, se adjuntará copia de las mismas (Propuestas Económicas), y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.</p> <p>En el acta <b>se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes en relación con el mismo, así como los hechos relevantes que se hubieren presentado y serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, para efectos de notificación, y estas podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4° Piso del inmueble ubicado en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página <a href="http://www.imss.gob.mx/">http://www.imss.gob.mx/</a> y en el sistema CompraNet en la dirección electrónica <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a></b></p>
6	<p><b>NUMERAL 3.9. Documentación que se rubricará.</b></p> <p>Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, las Propuestas Económicas (Anexo IX) y la Relación de Entrega de Documentación (Anexo XV).</p>	<p><b>NUMERAL 3.9. Documentación que se rubricará</b></p> <p>Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones <b>y por el licitante elegido por los participantes, los formatos de propuestas técnicas,</b> las Propuestas Económicas (Anexo IX) y la Relación de Entrega de Documentación (Anexo XV).</p>
7	<p><b>NUMERAL 3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato.</b></p> <p>Inciso a) Acto de Fallo.</p> <p>El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el</p>	<p><b>NUMERAL 3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato.</b></p> <p><b>Inciso a) Acto de Fallo.</b></p> <p>El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>numeral 3.2 de esta Convocatoria; en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.</p> <p>Las actas del procedimiento de contratación, incluida la de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, se difundirán a través de CompraNet el mismo día en que se emitan, en el entendido de que estas publicaciones sustituyen a la notificación personal, y podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4° Piso del inmueble sito en Calle Durango número 291, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles.</p>	<p>numeral 3.2 de esta Convocatoria; en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.</p> <p>Las actas del procedimiento de contratación, incluida la de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, <b>serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, para efectos de notificación</b>, y estas podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4° Piso del inmueble ubicado en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles; <b>asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página <a href="http://www.imss.gob.mx/">http://www.imss.gob.mx/</a> y en el sistema CompraNet en la dirección electrónica <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>.</b></p>
8	<p><b>Numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.</b></p> <p>Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del licitante, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>La falta de firma electrónica en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento de la proposición, pues afecta la solvencia de la misma. En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por la Convocante en el expediente electrónico correspondiente. Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición esta circunstancia</p>	<p><b>NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.</b></p> <p>"Con fundamento en los artículos 26 Bis <b>fracción I</b> y 34 de la LAASSP, el licitante <b>deberá presentar exclusivamente su proposición en forma documental, legible y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.</b></p> <p><b>La documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.</b></p> <p>La falta de firma <b>autógrafa</b> en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento de la proposición, pues afecta la solvencia de la misma. En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada <b>autógrafamente</b> por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante <b>en sobre cerrado</b>. Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.</p>	<p>evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición.</p>
<p><b>9</b></p>	<p>Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento.</p> <p>Inciso g.</p> <p>g. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet</p> <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p>	<p><b>Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento.</b></p> <p><b>Inciso g.</b></p> <p><b><u>Se elimina como referencia al "Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet", y se hace el recorrimiento de los demás incisos.</u></b></p>
<p><b>10</b></p>	<p>Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento.</p> <p>Inciso e.</p> <p>e. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante</p> <p>En el Anexo XV de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por la Convocante en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.</p>	<p><b>Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento.</b></p> <p><b>Inciso e.</b></p> <p>e. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante</p> <p>En el Anexo XV de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, <b>y por ser una licitación presencial, deberá integrarse en sobre cerrado que contenga la proposición del licitante.</b></p>
<p><b>11</b></p>	<p><b>Numeral 4.2 Propuesta Técnica</b></p> <p><b>Inciso a. Propuesta Técnica</b></p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la junta de aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite</p>	<p><b>Numeral 4.2 Propuesta Técnica</b></p> <p><b>Inciso a. Propuesta Técnica</b></p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en todos sus anexos y considerando el resultado de la junta de aclaraciones; foliada y suscrita con firma <b>autógrafa de la persona facultada</b></p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual podrá hacer uso del formato adjunto a la Convocatoria denominado: <b>Anexo Formato de Propuesta Técnica</b>, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.</p> <p><u>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</u></p>	<p><b>para ello</b>, para lo cual podrá hacer uso del formato adjunto a la Convocatoria denominado: Anexo Formato de Propuesta Técnica, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>
12	<p><b>Numeral 4.3. Propuesta económica</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el <b>Anexo IX</b>, en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; la cual deberá estar foliada y suscrita con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la Convocante truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y en su caso la adjudicación correspondiente.</p> <p><u>La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</u></p> <p>La información capturada en el sistema CompraNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p>	<p><b>Numeral 4.3. Propuesta económica</b></p> <p>El Licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo IX, en caso de no usar el formato señalado, el documento presentado deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma <b>autógrafa de la persona facultada para ello</b>.</p> <p>El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento".</p>
13	<p><b>Numeral 5.1. Evaluación legal</b></p> <p>La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando en primer término, que la proposición esté debidamente firmada en forma electrónica; y luego se verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.</p> <p>(...)"</p>	<p><b>Numeral 5.1. Evaluación legal</b></p> <p>La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando en primer término, que la proposición esté debidamente firmada <b>en forma autógrafa por la persona facultada para ello</b>; y luego se verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.</p> <p>(...)"</p>
14	<p><b>NUMERAL 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</b></p> <p>Será causal de desechamiento:</p>	<p><b>NUMERAL 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</b></p> <p>Será causal de desechamiento:</p>

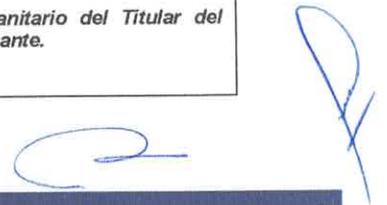
No.	DICE:	DEBE DECIR:
	(...) <b>s)</b> Cuando las proposiciones no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emitió el SAT en favor del licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; y tratándose de proposiciones conjuntas, cuando no sea firmada la proposición por el integrante del consorcio designado como representante común, o cuando ésta no sea válida.  (...)	(...) <b>s)</b> Cuando las proposiciones no estén firmadas <b>en forma autógrafa por la persona facultada para ello</b> ; y tratándose de proposiciones conjuntas, cuando no sea firmada autógrafamente la proposición por el integrante del consorcio designado como representante común, o cuando ésta no sea válida.  (...)
15	<b>ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.</b> <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>  Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	<b>ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.</b> <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>  <u>Se elimina.</u>
16	<b>Numeral 1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.</b>  La presente contratación será para el primer semestre del ejercicio fiscal 2022.	<b>Numeral 1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.</b>  La presente contratación será para el ejercicio fiscal 2022".

### "PRECISIONES TÉCNICAS"

A continuación, y con fundamento en el artículo 33 de la LAASSP, el Área Técnica (División de Planeación de Bienes Terapéuticos) realiza la siguiente precisión:

1. Anexo 2. Anexo Técnico Para la para la adquisición de bienes terapéuticos del grupo 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio no consolidados por el instituto de salud para el bienestar (INSABI), para el ejercicio 2022; emitido con fundamento en el numeral 4.24.3. de las POBALINES:

DICE:	DEBE DECIR:
<b>3.- Licencias y Avisos:</b>  Atendiendo a la obligación de cumplir con la Ley General de Salud, el licitante deberá de integrar: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aviso de funcionamiento y licencia sanitaria.</li> <li>➤ En caso de no ser titular del registro sanitario, el licitante deberá de exhibir <b>adicionalmente</b>, licencia sanitaria y aviso de funcionamiento del Titular del Registro Sanitario</li> <li>➤ Aviso de responsable sanitario</li> <li>➤ En caso de no ser titular del registro sanitario, el licitante deberá de exhibir <b>adicionalmente</b> los avisos de responsable sanitario del titular del registro sanitario.</li> </ul> Dichos documentos deberán:	<b>3.- Licencias y Avisos:</b>  Atendiendo a la obligación de cumplir con la Ley General de Salud (artículo 198 y 368 a 374); Reglamento de Insumos para la Salud (artículos 44 y 58), el licitante deberá de integrar. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aviso de funcionamiento.</li> <li>➤ Aviso de responsable sanitario del Licitante.</li> </ul> En caso de no ser el Titular del Registro Sanitario, adicionalmente deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aviso de funcionamiento del Titular del Registro Sanitario o fabricante.</li> <li>➤ Aviso de responsable sanitario del Titular del Registro Sanitario o fabricante.</li> </ul> Dichos documentos deberán:





DICE:	DEBE DECIR:
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estar expedidos o autorizados al Titular del Registro Sanitario. En caso de responsable sanitario, que el responsable se encuentre relacionado con el Titular del Registro Sanitario o en su caso al licitante.</li> <li>➤ Contar con la autorización para la categoría: insumos para la salud, proceso de fabricación y/o distribución y almacenamiento de los bienes ofertados.</li> <li>➤ Estar expedidos o autorizados por COFEPRIS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estar expedidos o autorizados al Licitante. En caso de responsable sanitario, que el responsable se encuentre relacionado con el Licitante.</li> <li>➤ Contar con la autorización para la categoría: insumos para la salud, proceso de fabricación y/o distribución y almacenamiento de los bienes ofertados.</li> <li>➤ Estar expedidos o autorizados por COFEPRIS.</li> </ul>

Modificándose también los criterios de evaluación contenidos en el apartado Licencias y Aviso, siguiente apartado para quedar como sigue:

Dice:

REQUISITO TÉCNICO INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO	FORMALIDADES QUE SE VERIFICARAN	PARTICULARIDAD	AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA	ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE DE SU EVALUACIÓN
<b>Licencias y Avisos</b>	<p>Atendiendo a la obligación de cumplir con la Ley General de Salud, el licitante deberá de integrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aviso de funcionamiento y licencia sanitaria.</li> <li>➤ En caso de no ser titular del registro sanitario, el licitante deberá de exhibir <b>adicionalmente</b>, licencia sanitaria y aviso de funcionamiento del Titular del Registro Sanitario</li> <li>➤ Aviso de responsable sanitario</li> <li>➤ En caso de no ser titular del registro sanitario, el licitante deberá de exhibir <b>adicionalmente</b> los avisos de responsable sanitario del titular del registro sanitario.</li> </ul> <p>Dichos documentos deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estar expedidos o autorizados al Titular del Registro Sanitario. En caso de responsable sanitario, que el responsable se encuentre relacionado con</li> </ul>	Obligatorio	SI	Coordinación de Control de Abasto a través de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

REQUISITO TÉCNICO INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO	FORMALIDADES QUE SE VERIFICARAN	PARTICULARIDAD	AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA	ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE DE SU EVALUACIÓN
	<p>el Titular del Registro Sanitario o en su caso al licitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contar con la autorización para la categoría: insumos para la salud, proceso de fabricación y/o distribución y almacenamiento de los bienes ofertados.</li> <li>➤ Estar expedidos o autorizados por COFEPRIS.</li> </ul>			

**Debe decir:**

REQUISITO TÉCNICO INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO	FORMALIDADES QUE SE VERIFICARAN	PARTICULARIDAD	AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA	ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE DE SU EVALUACIÓN
<b>Licencias y Avisos</b>	<p>Atendiendo a la obligación de cumplir con la Ley General de Salud (artículo 198 y 368 a 374); Reglamento de Insumos para la Salud (artículos 44 y 58), el licitante deberá de integrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aviso de funcionamiento.</li> <li>➤ Aviso de responsable sanitario del Licitante.</li> </ul> <p><b>En caso de no ser el Titular del Registro Sanitario, adicionalmente deberá presentar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Aviso de funcionamiento del Titular del Registro Sanitario o fabricante.</b></li> <li>➤ <b>Aviso de responsable sanitario del Titular del Registro Sanitario o fabricante.</b></li> </ul> <p>Dichos documentos deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estar expedidos o autorizados al Licitante. En</li> </ul>	Obligatorio	SI	Coordinación de Control de Abasto a través de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.



Academia de Contratación Pública de México

	<p><i>caso de responsable sanitario, que el responsable se encuentre relacionado con el Licitante.</i></p> <p>➤ <i>Contar con la autorización para la categoría: insumos para la salud, proceso de fabricación y/o distribución y almacenamiento de los bienes ofertados.</i></p> <p>- <i>Estar expedidos o autorizados por COFEPRIS."</i></p>			
--	--	--	--	--

## CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se procedió a dar contestación a las **98 solicitudes de aclaración que fueron recibidas**, mismas que fueron elaboradas por las áreas Técnica y Requirente Consolidadora, las cuales fueron recibidas por el Área Convocante el día 9 de agosto de 2022, mediante oficio número **09 53 84 61 1810/2022005378**, suscrito y firmado por el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación del IMSS.

Acto seguido, tomando en consideración el volumen de la información, quien presidió el acto, solicitó a los asistentes la dispensa de la lectura de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria que fueron presentadas en tiempo y forma por los licitantes, a lo que se manifestaron no tener objeción alguna y se solicitó que, de entre los **licitantes asistentes al acto determinarán a dos de ellos para que rubricaran las solicitudes de aclaración y las respuestas otorgadas por la convocante**, siendo designados para tal efecto:

Nombre, razón social o denominación	Nombre	Correo electrónico
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V.	José Francisco Martínez Calzada	Ventas.gobierno@corporativodl.com.mx
SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	Luis Alberto Lugo Neria	lbugon@prefarma.com.mx

Se hizo del conocimiento a los licitantes participantes, que el plazo que éstos tendrían para formular las preguntas que consideraran necesarias, con relación a las respuestas otorgadas sería al día siguiente, es decir, el día **10 de agosto de**



**2022, a las 13:00 horas**, en el mismo lugar en donde se desarrolló el presente acto, para ser recibidas presencialmente.

Se levantó el acta correspondiente dando por terminado el acto a las 13:40 horas del día de su inicio, la cual consta de 74 hojas, debidamente firmada por los servidores públicos y por los dos licitantes antes mencionados, para debida constancia legal.

### **REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (SEGUNDA)**

Con fecha **10 de agosto de 2022**, a las 13:00 horas, se reunieron en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes servidores públicos: **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; **LIC. LEÓN ALEJANDRO ANDREU GÓMEZ**, representante del Área Requirente y Consolidadora Técnica; **DR. JORGE FONSECA LEÓN**, representante del Área Técnica; **DR. ÁLVARO HERNÁNDEZ CABALLERO**, representante del Área; **LIC. CARLA JANETE ROJAS RAMÍREZ**, representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y el **LIC. SERGIO EMILIO SEGURA ORTEGA**, representante del Órgano Interno de Control.

El acto fue presidido por la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, quien fue asistida por los representantes del Área Requirente Consolidadora y Técnica, quienes solventaron las preguntas (repreguntas) de carácter técnico y el Área Contratante, quien solventó las preguntas (repreguntas) de carácter administrativo.

Se hizo constar que, se llevó a cabo el registro de asistencia de las personas que manifestaron su interés de estar presentes en este acto en calidad de observadores ya que no presentaron el escrito de interés a que se refiere el artículo 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, por lo que, no tuvieron derecho a voz y fueron informados que debían de abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo.

Quien presidió el acto comunicó a los asistentes y licitantes que formularon las preguntas (repreguntas), que consideraron necesarias con relación a las precisiones y respuestas otorgadas, fueron los siguientes:



Academia de Contratación Pública de México

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de preguntas (repreguntas) recibidas
1	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	4
2	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	3
3	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
4	ASOKAM, S.A. DE C.V.	1
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>

Se hizo del conocimiento de los asistentes que, tomando en consideración el número de repreguntas recibidas, se procedería en el mismo acto para dar atención a las mismas sin suspender el mismo.

Se hizo del conocimiento que la persona física **HÉCTOR GABRIEL BASTIDA GONZÁLEZ**, únicamente presentó solicitudes de aclaración, sin hacer entrega del escrito de interés en participar en esta licitación, por lo que dichos planteamientos no fueron considerados, mismos que se integrarán al expediente de contratación por debida constancia legal.

### **CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)**

Quien presidió el acto, procedió a dar lectura a las nueve (9) respuestas a las preguntas (repreguntas) realizadas respecto a las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración y precisiones a la Convocatoria, haciendo mención que el acta correspondiente formaba parte integrante de la convocatoria en la presente licitación, por lo que, debería de ser considerada por los licitantes al presentar sus proposiciones.

Se notificó que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente licitación tendrá verificativo el **25 de agosto de 2022, a las 11:00 horas**.

No habiendo otro hecho que hacer constar, el acto se dio por terminado, siendo las **14:25 horas** del día de su inicio, firmando los asistentes para debida constancia legal.

### **X.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PRESENCIAL)**



Con fecha **25 de agosto 2022**, a las 11:00 horas, se reunieron en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes servidores públicos **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; **DR. ÁLVARO HERNÁNDEZ CABALLERO**, representante del Área Técnica; **LIC. MAYRA SELENE GARCIA AGUILAR**, representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y el **C.P. PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES**, por parte del Órgano Interno de Control.

El acto fue presidido por la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, servidora pública facultada por la Convocante para presidir el presente evento, quien informó que el acto sería videograbado.

En el desarrollo del acto, después del registro que se llevó a cabo de los asistentes al mismo, la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA** ordenó cerrar la puerta de acceso para no permitir el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al mismo.

Quien presidió el acto, hizo la recepción de los sobre cerrados que contenían las proposiciones presentadas por los siguientes licitantes:

No	LICITANTE
1	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.
2	EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V.
3	MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.
4	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.
5	FBLAB, S.A. DE C.V.
6	PROARTA, S.A. DE C.V.
7	FARMA LEAL, S.A. DE C.V.
8	COMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE C.V.
9	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
10	TERMOFUSIONADOS MEDICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
11	GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
12	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.



No	LICITANTE
13	CONVERMEDIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
14	LIGHT VISION, S.A. DE C.V.
15	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.
16	SJ MEDICAL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
17	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
18	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
19	AMBIDERM, S.A. DE C.V.
20	ASOKAM, S.A. DE C.V.
21	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.
22	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.
23	ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
24	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.
25	JUAN CARLOS AYALA RODRIGUEZ
26	FARMACASTELL, S.A. DE C.V.
27	PREVENCION Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.
28	FERDY MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
29	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
30	4MX GROUPS, S.A. DE C.V.
31	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
32	ACF MEDICAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
33	GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.
34	MADERIE, S.A. DE C.V.
35	CHC Y ASOCIADOS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
36	INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
37	CONCEPT G&C INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
38	CARLOS MONTENEGRO CASTRE
39	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.
40	BIOSKINCO, S.A. DE C.V.
41	SEQUI, S.A. DE C.V.
42	MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.
43	QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.
44	DISTRIBUIDORA CALVER, S.A. DE C.V.
45	IMPULSO EMPRESARIAL LA FRAGUA, S.A. DE C.V.
46	ALEJANDRIO ARIAS CUEVAS
47	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
48	ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V.
49	AURORA ESCAMILLA ZENTENO



Academia de Contratación Pública de México

No	LICITANTE
50	RHINNO SMART, S.A. DE C.V.
51	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OZORA, S.A. DE C.V.
52	COMERCIALIZADORA LAVIC, S.A. DE C.V.
53	GRUPO COMERCIAL OCMAP, S.A. DE C.V.
54	DISTRIBUIDORA COMERCIAL CARZIES, S.A. DE C.V.
55	CORPORACION SAIXA, S.A. DE C.V.
56	COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.
57	ABC SOLUCIONES Y SERVICIO, S. DE R.L. DE C.V.
58	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
59	TRENKES, S.A. DE C.V.
60	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
61	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.
62	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.
63	JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.
64	MEDICAMEX, S.A. DE C.V.
65	MARIO ENRIQUE GONZALEZ GALINDO
66	JUAMA, S.A. DE C.V.
67	MOBIUS MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
68	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA, S.A. DE C.V.
69	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.
70	CORPORATIVO MEDLI, S.A. DE C.V.
71	BIOMICS LAB MEXICO, S.A. DE C.V.
72	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
73	AD MEDIOS, S.A. DE C.V.
74	PIHCSA PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.
75	CESAR ALFONSO FUENTES AGUIRRE

Una vez recibidas las proposiciones, se procedió a verificar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en la dirección <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>, con fecha de consulta el **25 de agosto de 2022**, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con corte al de 16 agosto de 2022 y fecha de consulta del 25 de agosto de 2022, dando como resultado que, los licitantes **INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** y **GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A.**



Academia de Contratación Pública de México

**DE C.V.**, se encuentran en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, listados que se agregaron al expediente de contratación.

En presencia de los licitantes y asistentes se procedió a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones recibidas en el acto, revisando la documentación presentada, sin hacer un análisis cualitativo de la misma, haciendo entrega a los licitantes del acuse de recibo de la documentación recibida.

Se determinó omitir la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas y se anexaron al acta correspondiente, copias de los documentos que integran las propuestas económicas (Anexo IX), que contienen los precios unitarios ofertados, indicando los importes de cada proposición y se dio únicamente lectura a los importes máximos antes de I.V.A. de cada propuesta, que son los siguientes:

Licitantes	Partida (Anexo IX)	Importe Máximo Ofertado antes de I.V.A. en M.N.
MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	14, 46	95,708,563.20
EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V.	14	60,346,437.60
MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	14, 51	147,945,193.00
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	51	51,557,171.38
FBLAB, S.A. DE C.V.	12	9,014,428.00
PROARTA, S.A. DE C.V.	51	81,814,769.00
FARMA LEAL, S.A. DE C.V.	51	64,897,138.80
COMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE C.V.	51	119,255,426.00
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	39, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 126	14,771,125.09
TERMOFUSIONADOS MEDICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	51	85,447,899.42
GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	47, 48, 49, 50, 51	42,129,326.45
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5, 6, 21, 41, 49, 347	76,319,803.54
CONVERMEDIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	51	64,730,735.88
LIGHT VISION, S.A. DE C.V.	125	16,675,000.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	12, 14	54,302,670.00
SJ MEDICAL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	54, 89, 92, 93	42,781,813.60
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	75, 76, 77, 78, 79, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126	30,163,035.00
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	80, 81, 82, 83, 110	197,384,379.00
AMBIDERM, S.A. DE C.V.	80, 81, 82, 83	188,440,025.90
ASOKAM, S.A. DE C.V.	74	5,181,249.00



Academia de Contratación Pública de México

Licitantes	Partida (Anexo IX)	Importe Máximo Ofertado antes de I.V.A. en M.N.
GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	11, 14, 47, 48, 49, 50	141,799,195.15
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1, 3, 19, 51, 52, 110, 243, 244, 245, 271, 272, 299, 325, 327, 328, 329, 332, 337, 338	91,617,735.08
ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	51	71,830,593.80
PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	45	7,347,697.90
JUAN CARLOS AYALA RODRIGUEZ	101, 102	39,593,248.00
FARMACASTELL, S.A. DE C.V.	51	104,833,839.60
PREVENCION Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	153, 154	73,305,600.00
FERDY MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	51	55,412,172.36
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	136, 146	13,192,970.00
4MX GROUPS, S.A. DE C.V.	51	88,193,547.60
KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	14	54,580,200.00
ACF MEDICAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	51	93,740,311.60
GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.	1, 3, 14, 47, 48, 49, 50, 51	130,358,202.02
MADERIE, S.A. DE C.V.	144, 145, 152, 296, 320	7,417,506.00
CHC Y ASOCIADOS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	51	105,388,516.00
INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	51	76,268,005.00
CONCEPT G&C INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	14, 51	105,066,085.35
CARLOS MONTENEGRO CASTRE	14	51,343,915.20
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	147	80,336,340.00
BIOSKINCO, S.A. DE C.V.	88	1,067,500.00
SEQUI, S.A. DE C.V.	101, 102	39,928,784.00
MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.	54, 89, 92	28,674,964.00
QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	266, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 305, 306, 307, 311, 312, 313, 314, 321, 322, 323, 347	131,253,997.19
DISTRIBUIDORA CALVER, S.A. DE C.V.	14, 51	123,040,314.00
IMPULSO EMPRESARIAL LA FRAGUA, S.A. DE C.V.	14, 80, 81, 82, 83	387,309,402.30
ALEJANDRIO ARIAS CUEVAS	101, 102	40,264,320.00
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	62, 64	397,997.76
ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V.	279, 281, 282, 287, 289, 290, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 300, 302, 303, 304, 331	10,053,489.45



Academia de Contratación Pública de México

Licitantes	Partida (Anexo IX)	Importe Máximo Ofertado antes de I.V.A. en M.N.
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	7, 100, 106, 108, 109, 115	9,403,415.10
RHINNO SMART, S.A. DE C.V.	334, 335, 344, 347	139,532,196.10
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OZORA, S.A. DE C.V.	51	63,760,052.18
COMERCIALIZADORA LAVIC, S.A DE C.V.	14	53,539,965.60
GRUPO COMERCIAL OCMAP, S.A. DE C.V.	14, 80, 81, 82, 83	387,564,595.00
DISTRIBUIDORA COMERCIAL CARZIES, S.A. DE C.V.	51	63,482,713.98
CORPORACION SAIXA, S.A. DE C.V.	13, 90	26,941,275.62
COMERCIALIZADORA DICLINSA, S.A. DE C.V.	250, 332, 316	5,692,910.00
ABC SOLUCIONES Y SERVICIO, S. DE R.L. DE C.V.	262, 263	4,865,525.00
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 58, 59, 65, 66, 67, 91	11,534,710.00
TRENKES, S.A. DE C.V.	52, 110, 337, 338	4,067,401.50
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	42	493,926.96
ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	98, 99	12,249,584.00
IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	96, 97	3,074,300.00
JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	143	10,346,280.00
MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	39, 85, 86, 87	5,875,860.00
MARIO ENRIQUE GONZALEZ GALINDO	1, 3	2,524,524.36
JUAMA, S.A. DE C.V.	149	1,131,582.00
MOBIUS MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	86, 87	5,094,775.26
ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	2, 12	1,221,038.00
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	96, 97	2,156,340.00
CORPORATIVO MEDLI, S.A. DE C.V.	19, 51	73,559,156.60
BIOMICS LAB MEXICO, S.A. DE C.V.	11, 14, 51	207,345,799.59
CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	296	2,449,810.44
AD MEDIOS, S.A. DE C.V.	0	0.00
PIHCSA PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.	115	5,652,463.20
CESAR ALFONSO FUENTES AGUIRRE	1, 3, 243, 244, 245, 250, 251, 306, 315, 317, 318, 319, 321, 322, 323, 326, 327, 328	19,562,738.43

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, fracción II, de LAASSP, y lo indicado en el numeral 3.9. **Documentación que se rubricará** de la Convocatoria, así como atendiendo al número de proposiciones recibidas de manera presencial y el volumen de la documentación de las mismas, de entre los licitantes que asistieron, éstos eligieron a dos representantes, siendo el representante de **PROQUIGAMA, S.A. DE**



Academia de Contratación Pública de México

**C.V. y SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, quienes en forma conjunta con los servidores públicos que asistieron al acto, rubricaron las propuestas técnicas (**formato de propuesta técnica**), así como las propuestas económicas de las proposiciones de los licitantes (**Anexo IX**), así como la Relación de Entrega de Documentación (**Anexo XV**).

Quien presidió el acto, hizo constar que el licitante **AD MEDIOS, S.A. DE C.V.**, se registró en la lista de asistencia; sin embargo, al momento de realizar la recepción de su proposición manifestó su determinación de no participar.

Con relación a las proposiciones recibidas, se informó que se procedería a evaluar cada una y con base en ello, se emitiría el fallo correspondiente, mismo que sería dado a conocer el día **8 de septiembre de 2022**, a las **17:00 horas**.

Se procedió a levantar el acta correspondiente, la cual consta de **269** hojas, de las cuales **11** hojas corresponden al acta; **110** hojas corresponden a las Propuestas Económicas (**Anexo IX**) y **148** hojas, corresponden a la Relación de Entrega de Documentación (**Anexo XV**).

No habiendo otro hecho que hacer constar, el acto se dio por terminado, siendo las **16:14 horas** del día de su inicio, firmando los servidores públicos asistentes al acto en forma conjunta con los representantes seleccionados de entre los licitantes, para debida constancia legal.

#### **X.- FALLO (DIFERIMIENTO)**

Con fecha **08 de septiembre 2022**, a las 11:00 horas, se reunieron en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes servidores públicos **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; **LIC. MAYRA SELENE GARCIA AGUILAR**, representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y el **C.P. PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES**, por parte del Órgano Interno de Control.



El acto fue presidido por la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, servidora pública facultada por la Convocante para presidir el presente evento, quien informó que el acto sería videograbado.

En el desarrollo del acto se informó a los licitantes que el acto de fallo se difería para el día **20 de septiembre de 2022 a las 17:00 horas**.

### **PUBLICACIÓN DE AVISO EN COMPRANET PARA ANTICIPAR LA FECHA DE FALLO**

Con fecha **12 de septiembre de 2022**, se constató la publicación en el sistema CompraNet del Aviso a los licitantes, por virtud del cual se informó que, el fallo que se tenía previsto para el día **20 de septiembre de 2022**, a las 17:00 horas, se llevaría a cabo el día **19 de septiembre de 2022**, a las **17:00 horas**.

### **ACTO DE FALLO**

Con fecha **19 de septiembre de 2022**, a las **17:00 horas**, se reunieron en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; **LIC. LEÓN ALEJANDRO ANDREU GÓMEZ**, representante del área Requirente Consolidadora y Técnica; **LIC. SERGIO EMILIO SEGURA ORTEGA**, Titular del Órgano Interno de Control y por los licitantes **PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro.

El acto fue presidido por la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Se informó que el acto se estaba videograbado; se hizo constar que registraron su asistencia personas que manifestaron su interés de estar presentes en calidad de observadores, por lo que se les hizo saber que, no tenían derecho a voz y fueron informados de abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo.

Acto seguido, se pasó lista y en presencia de los asistentes y licitantes se dio lectura al contenido del acta, en los siguientes términos:

## PROPOSICIONES RECIBIDAS.

Con fecha **25 de agosto de 2022**, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron presencialmente para su evaluación, los sobres cerrados que contenían las proposiciones de los licitantes cuyos representantes se acreditaron con el escrito correspondiente:

NO	LICITANTES	PARTIDA (ANEXO IX)
1	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	14, 46
2	EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V.	14
3	MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	14, 51
4	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	51
5	FBLAB, S.A. DE C.V.	12
6	PROARTA, S.A. DE C.V.	51
7	FARMA LEAL, S.A. DE C.V.	51
8	COMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE C.V.	51
9	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	39, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 126
10	TERMOFUSIONADOS MÉDICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	51
11	GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	47, 48, 49, 50, 51
12	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5, 6, 21, 41, 49, 347
13	CONVERMEDIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	51
14	LIGHT VISION, S.A. DE C.V.	125
15	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	12, 14
16	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	54, 89, 92, 93
17	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	75, 76, 77, 78, 79, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126
18	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	80, 81, 82, 83, 110
19	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	80, 81, 82, 83
20	ASOKAM, S.A. DE C.V.	74
21	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	11, 14, 47, 48, 49, 50
22	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1, 3, 19, 51, 52, 110, 243, 244, 245, 271, 272, 299, 325, 327, 328, 329, 332, 337, 338
23	ROPA DESECHABLE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	51
24	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	45
25	JUAN CARLOS AYALA RODRÍGUEZ	101, 102
26	FARMACASTELL, S.A. DE C.V.	51
27	PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	153, 154
28	FERDY MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	51
29	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	136, 146
30	4MX GROUPS, S.A. DE C.V.	51
31	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	14
32	ACF MEDICAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	51
33	GRUPO FARMACÉUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.	1, 3, 14, 47, 48, 49, 50, 51



NO	LICITANTES	PARTIDA (ANEXO IX)
34	MADERIE, S.A. DE C.V.	144, 145, 152, 296, 320
35	CHC Y ASOCIADOS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	51
36	INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	51
37	CONCEPT G&C INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	14, 51
38	CARLOS MONTENEGRO CASTRE	14
39	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	147
40	BIOSKINCO, S.A. DE C.V.	88
41	SEQUI, S.A. DE C.V.	101, 102
42	MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.	54, 89, 92
43	QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	266, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 289, 290, 292, 293, 294, 305, 306, 307, 311, 312, 313, 314, 321, 322, 323, 347
44	DISTRIBUIDORA CALVER, S.A. DE C.V.	14, 51
45	IMPULSO EMPRESARIAL LA FRAGUA, S.A. DE C.V.	14, 80, 81, 82, 83
46	ALEJANDRO ARIAS CUEVAS	101, 102
47	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	62, 64
48	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	279, 281, 282, 287, 289, 290, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 300, 302, 303, 304, 331
49	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	7, 100, 106, 108, 109, 115
50	RHINNO SMART, S.A. DE C.V.	334, 335, 344, 347
51	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OZORA, S.A. DE C.V.	51
52	COMERCIALIZADORA LAVIC, S.A. DE C.V.	14
53	GRUPO COMERCIAL OCMAP, S.A. DE C.V.	14, 80, 81, 82, 83
54	DISTRIBUIDORA COMERCIAL CARZIES, S.A. DE C.V.	51
55	CORPORACIÓN SAIXA, S.A. DE C.V.	13, 90
56	COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.	250, 332, 316
57	ABC SOLUCIONES Y SERVICIO, S. DE R.L. DE C.V.	262, 263
58	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 58, 59, 65, 66, 67, 91
59	TRENKES, S.A. DE C.V.	52, 110, 337, 338
60	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	42
61	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	98, 99
62	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	96, 97
63	JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	143
64	MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	39, 85, 86, 87
65	MARIO ENRIQUE GONZÁLEZ GALINDO	1, 3
66	JUAMA, S.A. DE C.V.	149
67	MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	86, 87
68	ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	2, 12
69	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	96, 97
70	CORPORATIVO MEDLI, S.A. DE C.V.	19, 51
71	BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	11, 14, 51
72	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	296
73	PIHCSA PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.	115



Academia de Contratación Pública de México

NO	LICITANTES	PARTIDA (ANEXO IX)
74	CESAR ALFONSO FUENTES AGUIRRE	1, 3, 243, 244, 245, 250, 251, 306, 315, 317, 318, 319, 321, 322, 323, 326, 327, 328

Se hizo la precisión de que el licitante **QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.**, por error, se había establecido en el desarrollo del Acto de Presentación y Apertura que, ofertó para la partida 288, sin embargo, no era correcto.

Se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: [https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) con fecha de consulta al 19 de septiembre de 2022, así como el listado de las empresas y/o personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar con corte al 13 de septiembre de 2022 y fecha de consulta del 19 de septiembre de 2022, sin haber localizado a ninguno de los participantes.

De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el **criterio Binario**.

Con base en lo anterior, se presenta el cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

LICITANTE	PARTIDAS	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	2, 12	Técnico
ABC SOLUCIONES Y SERVICIO, S. DE R.L. DE C.V.	262, 263	económico
ACF MEDICAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	51	Legal-Administrativo
ALEJANDRO ARIAS CUEVAS	101, 102	Técnico
ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	279, 292	Económico
	295, 297, 298, 300, 302, 303, 304, 331	Técnico
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	100, 106, 108	Económico
	7	Técnico
BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5, 6, 21, 41, 49	Técnico
BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	14, 51	Técnico
BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	91	Económico
	65	Técnico



LICITANTE	PARTIDAS	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
CARLOS MONTENEGRO CASTRE	14	Técnico
CESAR ALFONSO FUENTES AGUIRRE	1, 3, 243, 244, 245, 250, 251, 306, 315, 317, 318, 319, 321, 322, 323, 327, 328	Técnico
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	12	Técnico
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OZORA, S.A. DE C.V.	51	Técnico
COMERCIALIZADORA LAVIC, S.A. DE C.V.	14	Técnico
CONCEPT G&C INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	14, 51	Técnico
CONVERMEDIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	51	Técnico
CORPORACIÓN SAIXA, S.A. DE C.V.	13, 90	Económico
CORPORATIVO MEDLI, S.A. DE C.V.	51	Técnico
CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	296	Técnico
DISTRIBUIDORA CALVER, S.A. DE C.V.	14, 51	Técnico
DISTRIBUIDORA COMERCIAL CARZIES, S.A. DE C.V.	51	Técnico
ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	98	Económico
FBLAB, S.A. DE C.V.	12	Económico
FERDY MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	51	Legal-Administrativo
GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	14, 47, 48, 49, 50	Técnico
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	136	Técnico
GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	47, 48, 49, 50, 51	Técnico
GRUPO COMERCIAL OCMAP, S.A. DE C.V.	14, 80, 81, 82, 83	Técnico
GRUPO FARMACÉUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.	1, 3, 14, 47, 48, 49, 50, 51	Técnico
IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	96, 97	Técnico
IMPULSO EMPRESARIAL LA FRAGUA, S.A. DE C.V.	14, 80, 81, 82, 83	Técnico
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1, 3, 51, 243, 244, 245, 271, 272, 299, 325, 327, 328, 329, 332, 337, 338	Técnico
INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	124	Legal-Administrativo
	116, 117, 120, 121, 122, 126	Legal-Administrativo y Técnico
	75, 76, 77, 78, 118, 119, 123	Técnico
INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	51	Técnico



Academia de Contratación Pública de México

LICITANTE	PARTIDAS	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
JUAN CARLOS AYALA RODRÍGUEZ	101, 102	Técnico
KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	14	Técnico
LIGHT VISION, S.A. DE C.V.	125	Técnico
MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	46	Técnico
MARIO ENRIQUE GONZÁLEZ GALINDO	1, 3	Técnico
MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	86	Económico
	85, 87	Técnico
MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.	89, 54, 92	Técnico
MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	86, 87	Económico
PIHCSA PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.	115	Técnico
PROARTA, S.A. DE C.V.	51	Técnico
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	62, 64	Legal-Administrativo
PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	45	Técnico
QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	283, 284, 285, 286, 292	Económico
	266, 305, 306, 307, 311, 312, 313, 314	Técnico
RHINNO SMART, S.A. DE C.V.	334, 335, 344, 347	Legal-Administrativo y Técnico
ROPA DESECHABLE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	51	Técnico
SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	54, 92	Técnico
TRENKES, S.A. DE C.V.	110	Legal-Administrativo
	52, 110, 337, 338	Legal-Administrativo y Técnico

De igual forma se presentó el cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y que son los siguientes:

LICITANTE	PARTIDA	CLAVE	PRECIO OFERTADO
4MX GROUPS, S.A. DE C.V.	51	060.231.0658.00.02	31.80
AMBIDERM, S.A. DE C.V.	80	060.456.0383.00.03	154.90
	81	060.456.0656.00.01	144.30
	82	060.456.0664.00.01	121.90
	83	060.456.0672.00.01	122.10
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	42	060.167.8204.11.01	172.22



Academia de Contratación Pública de México

LICITANTE	PARTIDA	CLAVE	PRECIO OFERTADO
ASOKAM, S.A. DE C.V.	74	060.345.4281.00.01	813.00
ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	281	080.610.0962.01.01	732.00
	282	080.610.1200.03.01	970.70
	287	080.610.1531.01.01	801.35
	289	080.610.1838.01.01	805.35
	290	080.610.2042.01.01	650.70
	293	080.610.2596.01.01	766.70
	294	080.610.2604.01.01	860.00
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	109	060.859.0097.11.01	6.90
	115	060.909.0956.11.01	72.50
BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	347	080.909.6530.01.01	320.00
BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	11	060.066.0773.12.01	683.19
BIOSKINCO, S.A. DE C.V.	88	060.506.3759.00.01	1,750.00
BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	22	060.165.0013.02.01	2,550.00
	23	060.165.0039.02.01	2,550.00
	24	060.165.0047.03.01	2,550.00
	25	060.165.0088.01.01	2,625.00
	28	060.165.0385.02.01	2,230.00
	29	060.165.0393.02.01	2,230.00
	30	060.165.0419.02.01	2,230.00
	31	060.165.0468.02.01	2,400.00
	32	060.165.0492.02.01	2,400.00
	58	060.345.0982.12.01	1,100.00
	59	060.345.1287.11.01	880.00
	66	060.345.3200.01.01	2,230.00
	67	060.345.3218.00.01	2,230.00
CESAR ALFONSO FUENTES AGUIRRE	326	080.835.0144.12.01	360.00
CHC Y ASOCIADOS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	51	060.231.0658.00.02	38.00
COMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE C.V.	51	060.231.0658.00.02	43.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	14	060.066.1250.00.01	27.00
COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.	250	080.074.1456.05.01	800.00
	316	080.829.5372.02.01	1,275.00
	332	080.889.0057.11.01	290.00
	39	060.167.4419.11.01	456.75



Academia de Contratación Pública de México

LICITANTE	PARTIDA A	CLAVE	PRECIO OFERTADO
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	116	060.932.2599.12.01	5,425.86
	117	060.932.2607.12.01	5,425.86
	118	060.932.2631.12.01	3,567.40
	119	060.932.2656.12.01	3,567.40
	120	060.932.2730.12.01	5,425.86
	121	060.932.2748.12.01	5,425.86
	122	060.932.2755.12.01	5,425.86
	123	060.932.2789.12.01	3,567.40
	126	060.932.6665.00.01	5,425.86
CORPORATIVO MEDLI, S.A. DE C.V.	19	060.132.0054.12.01	52.20
EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V.	14	060.066.1250.00.01	46.99
ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	99	060.833.0189.01.01	931.00
FARMA LEAL, S.A. DE C.V.	51	060.231.0658.00.02	23.40
FARMACASTELL, S.A. DE C.V.	51	060.231.0658.00.02	37.80
GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	11	060.066.0773.12.01	618.50
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	146	070.592.0080.01.01	195.00
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	80	060.456.0383.00.03	165.00
	81	060.456.0656.00.01	140.00
	82	060.456.0664.00.01	122.00
	83	060.456.0672.00.01	122.00
	110	060.908.0130.12.01	12.00
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	19	060.132.0054.12.01	62.04
	52	060.233.0011.11.01	8.63
	110	060.908.0130.12.01	16.77
INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	79	060.446.0766.02.01	3,827.00
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	51	060.231.0658.00.02	18.59
JUAMA, S.A. DE C.V.	149	070.707.0116.10.01	1,669.00
JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	143	070.590.0066.11.01	452.00
MADERIE, S.A. DE C.V.	144	070.591.0032.00.02	29.00
	145	070.591.0040.10.01	160.00
	152	080.018.0101.12.01	53.00
	296	080.685.0046.00.01	169.00
	320	080.830.2400.03.01	149.00
MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	14	060.066.1250.00.01	72.88

LICITANTE	PARTIDA A	CLAVE	PRECIO OFERTADO
MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	14	060.066.1250.00.01	50.63
	51	060.231.0658.00.02	29.90
MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	39	060.167.4419.11.01	630.00
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	153	080.025.0052.00.02	192.00
	154	080.025.0128.00.01	192.00
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	147	070.592.0098.00.01	1,908.00
QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	281	080.610.0962.01.01	769.90
	282	080.610.1200.03.01	1,010.23
	287	080.610.1531.01.01	843.90
	289	080.610.1838.01.01	833.70
	290	080.610.2042.01.01	689.25
	293	080.610.2596.01.01	823.90
	294	080.610.2604.01.01	970.90
SEQUI, S.A. DE C.V.	321	080.830.3234.11.01	91.90
	322	080.830.4646.02.01	66.90
	323	080.830.5270.10.01	156.90
	347	080.909.6530.01.01	480.00
	101	060.841.0478.12.01	119.00
SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102	060.841.0486.11.01	119.00
	89	060.527.0289.10.01	600.00
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	93	060.604.0558.01.01	59,968.00
	96	060.820.0366.01.01	249.00
TERMOFUSIONADOS MÉDICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	97	060.820.0374.00.01	249.00
	51	060.231.0658.00.02	30.81

## I. FALLO

Con base en las evaluaciones realizadas que anteceden y por las razones expuestas, se **ADJUDICARON** los contratos abiertos a los siguientes licitantes:

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N. ANTES DE I.V.A.)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N. ANTES DE I.V.A.)
11	060.066.0773.12.01	GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	49,312	123,279	30,499,472.00	76,248,061.50





Academia de Contratación Pública de México

14	060.066.1250.00.01	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	513,696	1,284,240	13,869,792.00	34,674,480.00
19	060.132.0054.12.01	CORPORATIVO MEDLI, S.A. DE C.V.	24,584	61,460	1,283,284.80	3,208,212.00
22	060.165.0013.02.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	61	152	155,550.00	387,600.00
23	060.165.0039.02.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	35	35,700.00	89,250.00
24	060.165.0047.03.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	180	450	459,000.00	1,147,500.00
25	060.165.0088.01.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	42	106	110,250.00	278,250.00
28	060.165.0385.02.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	24	59	53,520.00	131,570.00
29	060.165.0393.02.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	26	65	57,980.00	144,950.00
30	060.165.0419.02.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16	41	35,680.00	91,430.00
31	060.165.0468.02.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	29	73	69,600.00	175,200.00
32	060.165.0492.02.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	23	58	55,200.00	139,200.00
39	060.167.4419.11.01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	403	1,007	184,070.25	459,947.25
42	060.167.8204.11.01	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	1,147	2,868	197,536.34	493,926.96
51	060.231.0658.00.02	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	1,109,353	2,773,382	20,622,872.27	51,557,171.38
52	060.233.0011.11.01	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	151,505	378,763	1,307,488.15	3,268,724.69
58	060.345.0982.12.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	198	494	217,800.00	543,400.00
59	060.345.1287.11.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	271	678	238,480.00	596,640.00
66	060.345.3200.01.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	64	160	142,720.00	356,800.00



Academia de Contratación Pública de México

67	060.345.3218.00.01	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	112	279	249,760.00	622,170.00
74	060.345.4281.00.01	ASOKAM, S.A. DE C.V.	2,550	6,373	2,073,150.00	5,181,249.00
79	060.446.0766.02.01	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	22	56	84,194.00	214,312.00
80	060.456.0383.00.03	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	368,477	921,193	57,077,087.30	142,692,795.70
81	060.456.0656.00.01	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	62,383	155,957	8,733,620.00	21,833,980.00
82	060.456.0664.00.01	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	43,865	109,663	5,347,143.50	13,367,919.70
83	060.456.0672.00.01	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	32,350	80,874	3,946,700.00	9,866,628.00
88	060.506.3759.00.01	BIOSKINCO, S.A. DE C.V.	244	610	427,000.00	1,067,500.00
89	060.527.0289.10.01	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2,986	7,466	1,791,600.00	4,479,600.00
93	060.604.0558.01.01	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	56	140	3,358,208.00	8,395,520.00
96	060.820.0366.01.01	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	2,646	6,614	658,854.00	1,646,886.00
97	060.820.0374.00.01	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	818	2,046	203,682.00	509,454.00
99	060.833.0189.01.01	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	630	1,574	586,530.00	1,465,394.00
101	060.841.0478.12.01	SEQUI, S.A. DE C.V.	62,060	155,148	7,385,140.00	18,462,612.00
102	060.841.0486.11.01	SEQUI, S.A. DE C.V.	72,156	180,388	8,586,564.00	21,466,172.00
109	060.859.0097.11.01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	5,300	13,249	36,570.00	91,418.10
110	060.908.0130.12.01	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	10,268	25,670	123,216.00	308,040.00
115	060.909.0956.11.01	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	30,595	76,488	2,218,137.50	5,545,380.00
116	060.932.2599.12.01	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	427	1,068	2,316,842.22	5,794,818.48
117	060.932.2607.12.01	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	113	282	613,122.18	1,530,092.52
118	060.932.2631.12.01	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	86	215	306,796.40	766,991.00



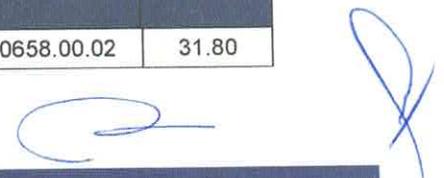
119	060.932.2656.12.01	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	90	225	321,066.00	802,665.00
120	060.932.2730.12.01	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	36	91	195,330.96	493,753.26
121	060.932.2748.12.01	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	194	484	1,052,616.84	2,626,116.24
122	060.932.2755.12.01	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	89	223	482,901.54	1,209,966.78
123	060.932.2789.12.01	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	45	113	160,533.00	403,116.20
126	060.932.6665.00.01	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	50	126	271,293.00	683,658.36
143	070.590.0066.11.01	JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	9,156	22,890	4,138,512.00	10,346,280.00
144	070.591.0032.00.02	MADERIE, S.A. DE C.V.	9,236	23,090	267,844.00	669,610.00
145	070.591.0040.10.01	MADERIE, S.A. DE C.V.	5,190	12,976	830,400.00	2,076,160.00
146	070.592.0080.01.01	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1,612	4,030	314,340.00	785,850.00
147	070.592.0098.00.01	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	16,842	42,105	32,134,536.00	80,336,340.00
149	070.707.0116.10.01	JUAMA, S.A. DE C.V.	271	678	452,299.00	1,131,582.00
152	080.018.0101.12.01	MADERIE, S.A. DE C.V.	7,577	18,942	401,581.00	1,003,926.00
153	080.025.0052.00.02	PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	150,656	376,641	28,925,952.00	72,315,072.00
154	080.025.0128.00.01	PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	2,064	5,159	396,288.00	990,528.00
250	080.074.1456.05.01	COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.	1,202	3,006	961,600.00	2,404,800.00
281	080.610.0962.01.01	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	204	509	149,328.00	372,588.00
282	080.610.1200.03.01	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	502	1,254	487,291.40	1,217,257.80

287	080.610.1531.01.01	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	584	1,459	467,988.40	1,169,169.65
289	080.610.1838.01.01	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	352	879	283,483.20	707,902.65
290	080.610.2042.01.01	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	111	276	72,227.70	179,593.20
293	080.610.2596.01.01	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	74	185	56,735.80	141,839.50
294	080.610.2604.01.01	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	98	243	84,280.00	208,980.00
296	080.685.0046.00.01	MADERIE, S.A. DE C.V.	4,369	10,923	738,361.00	1,845,987.00
316	080.829.5372.02.01	COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.	706	1,766	900,150.00	2,251,650.00
320	080.830.2400.03.01	MADERIE, S.A. DE C.V.	4,891	12,227	728,759.00	1,821,823.00
321	080.830.3234.11.01	QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	303	758	27,845.70	69,660.20
322	080.830.4646.02.01	QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	15,483	38,708	1,035,812.70	2,589,565.20
323	080.830.5270.10.01	QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	9,919	24,798	1,556,291.10	3,890,806.20
326	080.835.0144.12.01	CESAR ALFONSO FUENTES AGUIRRE	276	689	99,360.00	248,040.00
332	080.889.0057.11.01	COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.	1,430	3,574	414,700.00	1,036,460.00
347	080.909.6530.01.01	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	84,154	210,386	26,929,280.00	67,323,520.00

Lo anterior, por las razones expuestas en el correspondiente fallo y en las evaluaciones que fueron sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes, ya que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, además de haber ofertado en su propuesta económica el precio unitario más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Cabe señalar, que las proposiciones de los licitantes que se mencionan a continuación resultaron solventes legal, técnica y económicamente; sin embargo, no fueron sujetos de adjudicación porque hubo una proposición solvente más baja:

LICITANTE	PARTIDA	CLAVE	PRECIO
4MX GROUPS, S.A. DE C.V.	51	060.231.0658.00.02	31.80





Academia de Contratación Pública de México

AMBIDERM, S.A. DE C.V.	81	060.456.0656.00.01	144.30
	83	060.456.0672.00.01	122.10
BIOMICS LAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	11	060.066.0773.12.01	683.19
CHC Y ASOCIADOS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	51	060.231.0658.00.02	38.00
COMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE C.V.	51	060.231.0658.00.02	43.00
EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V.	14	060.066.1250.00.01	46.99
FARMA LEAL, S.A. DE C.V.	51	060.231.0658.00.02	23.40
FARMACASTELL, S.A. DE C.V.	51	060.231.0658.00.02	37.80
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	80	060.456.0383.00.03	165.00
	82	060.456.0664.00.01	122.00
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	19	060.132.0054.12.01	62.04
	110	060.908.0130.12.01	16.77
MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	14	060.066.1250.00.01	72.88
MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	14	060.066.1250.00.01	50.63
	51	060.231.0658.00.02	29.90
MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	39	060.167.4419.11.01	630.00
QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	281	080.610.0962.01.01	769.90
	282	080.610.1200.03.01	1,010.23
	287	080.610.1531.01.01	843.90
	289	080.610.1838.01.01	833.70
	290	080.610.2042.01.01	689.25
	293	080.610.2596.01.01	823.90
	294	080.610.2604.01.01	970.90
	347	080.909.6530.01.01	480.00
TERMOFUSIONADOS MÉDICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	51	060.231.0658.00.02	30.81

Se declararon desiertas las partidas siguientes:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
060.016.0154.11 .01	Aceites. Mineral para uso externo. Envase con 250 ml.	23113	57783	Desechada por incumplimiento Técnico
060.016.0261.12 .01	Aceites. Hidrosoluble para lubricar y prevenir el deterioro del instrumental quirúrgico. Incluye: envase con atomizador para aplicación. Envase con 240 ml a 4 lts.	672	1680	Desechada por incumplimiento Técnico



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
060.016.0279.11 .01	Aceites. De almendras dulces. Envase con 4 lts.	404	1011	Desechada por incumplimiento Técnico
060.031.0080.00 .01	Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 6 ml.	48	120	No se recibió proposición
060.034.0186.00 .02	Agujas. Aguja de acero inoxidable para biopsia a través del transductor de ultrasonido intracavitario. Reutilizable. Longitud: 20 cm. Calibre: 18 G. Pieza.	1781	4453	Desechada por incumplimiento Técnico
060.034.0228.00 .02	Agujas. Aguja de acero inoxidable para biopsia a través del transductor de ultrasonido intracavitario. Reutilizable. Longitud: 10 cm. Calibre: 14 G. Pieza.	3464	8661	Desechada por incumplimiento Técnico
060.040.0303.14 .01	Agujas. Para raquianestesia o punción lumbar. Con mandril. Desechables estériles. Longitud: 7.5 a 8.8 cm. Calibre: 20 G. Pieza.	1638	4096	Desechada por incumplimiento Técnico
060.040.0790.02 .01	Agujas. Para biopsia de hueso. Reesterilizable. Tipo: jamshidi. Longitud: 10 cm. Calibre: 11 G. Pieza.	1269	3173	No se recibió proposición
060.040.0873.02 .01	Agujas. Tipo: huber angulada a 90° de acero inoxidable para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782. Longitud: 31.8 mm. Calibre: 20 G. Pieza.	1876	4689	No se recibió proposición
060.040.8926.03 .01	Agujas. Para punción de vasos arteriales y venosos de una sola pieza pared delgada y bisel corto. Longitud: 7.0 cm. Calibre: 18 G. Para guía de 0.032" a 0.038". Pieza.	4427	11067	No se recibió proposición
060.066.0872.00 .00	DETERGENTES O LIMPIADORES. Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido: Frasco con 1 a 5 litros, dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros. o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se deberá tomar en consideración el rango más alto de la dilución recomendada por el fabricante. Debido a lo amplio de la descripción esta clave deberá solicitarse por la cantidad de litros del detergente listo para su uso.	29079	72697	Desechada por incumplimiento Técnico
060.066.0997.02 .01	Antisépticos. Solución antiséptica y desinfectante de cloruro de sodio y cloro	532	1330	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	activo. Solución al 50%. Envase con 250 ml a 5 lts.			
060.111.0208.10 .01	Barnices. De copal. Para revestimiento de cavidades. Frasco con 15 ml y frasco con disolvente de 15 ml. Juego.	483	1207	No se recibió proposición
060.113.0057.11 .01	Barras. Barra metálica de erick. Para ferulización interdentaria. Rollo de 1 m.	177	442	No se recibió proposición
060.118.0052.11 .01	Biberones. De vidrio con mamila tapa de rosca capuchón protector. Capacidad: 120 ml. Pieza.	7480	18699	No se recibió proposición
060.118.0102.11 .01	Biberones. De vidrio con mamila tapa de rosca capuchón protector. Capacidad: 240 ml. Pieza.	3012	7529	No se recibió proposición
060.164.0030.01 .01	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 12 Fr. Pieza.	253	633	No se recibió proposición
060.164.0048.01 .01	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 22 Fr. Pieza.	97	243	Desechada por incumplimiento Técnico
060.165.0120.01 .01	Catéteres. Catéter dilatador de vías biliares de 200 cm de longitud con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: soehendra. Calibre: 8.5 Fr. Pieza	38	94	No se recibió proposición
060.165.0146.01 .01	Catéteres. Catéter dilatador de vías biliares de 200 cm de longitud con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: soehendra. Calibre: 10.0 Fr. Pieza	75	187	No se recibió proposición
060.165.0872.01 .01	Catéteres. Para drenaje torácico con introductor y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre: 14.0 Fr. Pieza.	49	122	No se recibió proposición
060.166.0426.04 .01	Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.035 ". Estéril y Desechable. Tipo: head hunter. Longitud: 100 cm. Calibre:5 Fr. Curva: 1. Pieza.	411	1028	No se recibió proposición
060.166.0475.04 .01	Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno Diámetro interno: 0.035 ". Estéril y Desechable. Tipo Simmons. Longitud: 100 cm Calibre: 5 Fr Curva: 2. Pieza.	434	1084	No se recibió proposición
060.166.0491.04 .01	Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno Diámetro interno: 0.035" . Estéril y Desechable. Tipo Simmons. Longitud: 100 cm Calibre: 5 Fr Curva: 1. Pieza.	44	110	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
060.166.3917.00 .01	Catéteres. Para angiografía renal y visceral de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 1. Calibre: 5 Fr. Pieza.	86	215	No se recibió proposición
060.166.3933.00 .01	Catéteres. Para angiografía renal y visceral de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 2. Calibre: 5 Fr. Pieza.	131	328	No se recibió proposición
060.167.5010.11 .01	Catéteres. Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza.	1029927	2574818	No se recibió proposición
060.167.8154.11 .01	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 20 Fr. Pieza.	332	829	Desechada por incumplimiento Técnico
060.167.8220.12 .01	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 2.0 mm Calibre: 8 Fr.	1724	4309	No se recibió proposición
060.167.8238.12 .01	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastómero de silicón transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 2.5 mm Calibre: 10 Fr. Pieza	3864	9660	No se recibió proposición
060.168.3360.11 .01	Catéteres. Para cateterismo venoso. De silicón radiopaco estéril y desechable. Con aguja de pared delgada No. 14 G mandril entorchado y adaptador. Longitud:60 cm Calibre: 16 Fr Diámetro externo: 1.7 mm. Pieza.	856	2141	Desechada por incumplimiento Técnico
060.182.1150.00 .04	Protector Pulpar. Para sellar cavidades dentales. De hidróxido de calcio compuesto autopolimerizable dos pastas semilíquidas base 13 g y catalizador 11 g con bloque de papel para mezclar. Estuche con un juego y aplicador desechable.	2201	5503	Desechada por incumplimiento Técnico
060.218.0085.00 .00	Contenedores. Desechables de punzo-cortantes, de polipropileno, esterilizable, incinerable y no tóxico, resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura para el depósito de otros punzo-cortantes, con tapas de seguridad para las aberturas, de color rojo, etiquetado con la leyenda "peligro residuos punzocortantes biológico-	54607	136517	Desechada por incumplimiento Técnico



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	infecciosos" y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Capacidad: 0.94 a 1.90 lts. Pieza			
060.218.0093.00 .00	Contenedores. Desechables de punzo-cortantes, de polipropileno, esterilizable, incinerable y no tóxico, resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura para el depósito de otros punzo-cortantes, con tapas de seguridad para las aberturas, de color rojo, etiquetado con la leyenda "peligro residuos punzocortantes biológico-infecciosos" y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Capacidad: 3.70 a 4.75 lts. Pieza	6162	15405	Desechada por incumplimiento Técnico
060.218.0119.00 .00	Contenedores. Desechables de punzo-cortantes, de polipropileno, esterilizable, incinerable y no tóxico, resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura para el depósito de otros punzo-cortantes, con tapas de seguridad para las aberturas, de color rojo, etiquetado con la leyenda "peligro residuos punzocortantes biológico-infecciosos" y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Capacidad: 7.50 a 9.40 lts. Pieza	3087	7718	Desechada por incumplimiento Técnico
060.218.0127.00 .00	Contenedores. Desechables de punzo-cortantes, de polipropileno, esterilizable, incinerable y no tóxico, resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura para el depósito de otros punzo-cortantes, con tapas de seguridad para las aberturas, de color rojo, etiquetado con la leyenda "peligro residuos punzocortantes biológico-infecciosos" y marcado con el símbolo universal de Riesgo Biológico. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1	5314	13286	Desechada por incumplimiento Técnico



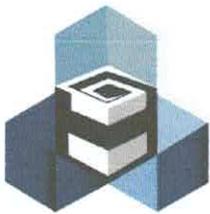
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	vigente. Capacidad: 11.30 a 13.25 lts. Pieza			
060.233.0383.11 .01	Conectores. En "Y" para catéteres de angioplastia. Pieza.	1861	4653	No se recibió proposición
060.309.0010.02 .01	Desfibrilador Cardioversor. Implantable multiprogramable definitivo para implante pectoral o abdominal para el tratamiento de taquiarritmias cardiacas con capacidad de realizar estudios electrofisiológicos no invasivos y funciones de marcapasos. Conectores: Bipolar IS-1 para estimulación/sensada. DF-1 para los electrodos de alto voltaje. Funciones programables: voltaje de marcapasos ancho de pulso del marcapaso. Frecuencia histéresis periodo de cegamiento terapias de cardioversión desfibrilación y estimulación anti-taquicardia electrogramas almacenados sensibilidad intervalos de detección para taquicardia ventricular y fibrilación ventricular etc. Telemetría: Sí Peso: Menor a 132 gramos. Grosor: Menor a 20 mm. Fuente de alimentación: Óxido de litio plata y vanadio. Voltaje de la batería: 6.4 V o menor. Pieza.	84	210	Desechada por incumplimiento Técnico
060.345.0230.00 .02	Equipos. Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter cola de cochino de poliuretano radiopaco calibre 12 Fr x 25 a 35 cm de longitud. Guía metálica de 0.038 " (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J" . - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12 y 14 Fr con longitud de 20 a 24 cm. Urología. - Aguja tipo Mitty-Pollack calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud con estilete flexible o dos Agujas. tipo Shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud con su respectiva guía metálica. Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter con sistema de fijación a la piel. Equipo.	116	291	No se recibió proposición
060.345.0271.12 .01	Equipos. Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter Malecot de poliuretano radiopaco calibre 12 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" de diámetro (0.097 mm) y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J" . - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10,	142	354	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	12 y 14 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo Mitty Pollack calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud calibre 18 G x 14 a 20 cm de longitud con estilete flexible o dos Agujas. tipo Shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud con su respectiva guía metálica con estiletes flexibles uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter con sistema de fijación a la piel. Equipo.			
060.345.0289.12 .01	Equipos. Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter malecot de poliuretano radiopaco calibre 14 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038 " (0.097 mm.) de diámetro y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J" . - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12, 14 y 16 Fr con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty pollack calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 a 20 cm de longitud con estilete flexible o dos agujas tipo Shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud con estiletes flexibles uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter con sistema de fijación a la piel. Equipo.	170	424	No se recibió proposición
060.345.1337.11 .01	Equipos. Para prótesis biliares que incluyen: cable guía catéter guía catéter empujador catéter posicionador calibre 10 Fr con dos prótesis con longitud de 12 y 15 cm. Juego.	24	59	No se recibió proposición
060.345.1352.11 .01	Bolsas. Para alimentación enteral. De cloruro de polivinilo (PVC) de 500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla graduaciones cada 50 ml cámara y tubo de conexión integrados con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	204849	512123	No se recibió proposición
060.345.1378.12 .01	Equipos. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico) de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 21 G. Equipo.	13050	32625	Desechada por incumplimiento Legal-Administrativo



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
060.345.1386.11 .01	Equipos. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico) de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 23 G. Equipo.	17501	43752	No se recibió proposición
060.345.1394.11 .01	Equipos. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico) de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 25 G. Equipo.	13177	32943	Desechada por incumplimiento Legal-Administrativo
060.345.1485.11 .01	Equipo. Para litotripsia de vías biliares incluye: mango cable de acero canastilla de multifilamento suave estándar. Juego.	21	53	Desechada por incumplimiento Técnico
060.345.3267.01 .01	Esfinterótomo para vías biliares de doble lumen calibre del catéter 6 Fr con punta distal de 5 Fr y 200 cm de longitud. Tipo: Canulatome II. Estéril y desechable. Con área de corte de: 20 mm. Pieza.	22	55	No se recibió proposición
060.345.3465.00 .01	Introduccion de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral dilatador y guía corta calibre 0.038 " y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 5 Fr. Equipo.	556	1389	No se recibió proposición
060.345.3473.00 .01	Introduccion de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral dilatador y guía corta calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 6 Fr. Equipo.	126	314	No se recibió proposición
060.345.3481.00 .01	Introduccion de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral dilatador y guía corta calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 7 Fr. Equipo.	249	623	No se recibió proposición
060.345.3739.00 .01	Equipos. Para gastrotomía percutánea de elastómero de silicón. Contiene: Botón con dispositivo de retención y obturador radiopaco. Incluye accesorios para su colocación. Estéril. La longitud la seleccionará cada Institución de acuerdo a sus necesidades. 14 Fr. Equipo.	39	97	No se recibió proposición
060.345.3747.00 .01	Equipos. Para gastrotomía percutánea de elastómero de silicón. Contiene: Botón con dispositivo de retención y obturador radiopaco. Incluye accesorios para su colocación. Estéril. La longitud la seleccionará cada Institución de acuerdo a sus necesidades. 16 Fr. Equipo.	16	41	No se recibió proposición



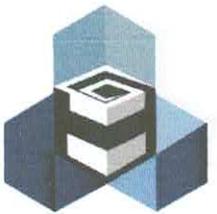
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
060.371.2480.11 .01	Esponjas neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido con marca radiopaca. Estériles. Medidas: 13.0 x 13.0 mm Envase con 10 piezas.	1060	2651	Desechada por incumplimiento Técnico
060.371.2498.11 .01	Esponjas neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido con marca radiopaca. Estériles. Medidas: 13.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas.	4405	11013	Desechada por incumplimiento Técnico
060.371.2506.11 .01	Esponjas neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido con marca radiopaca. Estériles. Medidas: 25.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas.	9728	24321	Desechada por incumplimiento Técnico
060.371.2514.11 .01	Esponjas neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido con marca radiopaca. Estériles. Medidas: 76.0 x 76.0 mm. Envase con 10 piezas.	2661	6653	Desechada por incumplimiento Técnico
060.463.0681.11 .01	Guías Metálica rígida con punta suave diámetro 0.035 " longitud 90 cm con cubierta hidrofílica. Tipo: Lunderquist. Pieza.	24	60	No se recibió proposición
060.506.1522.11 .01	Injertos. Bifurcados precoagulados. 16 x 6 mm o 16 x 8 mm. Pieza.	8	21	Desechada por incumplimiento Técnico
060.506.1985.11 .01	Injertos. De politetrafluoroetileno. Rectos todos anillados. 8 mm x 70 cm. Pieza.	41	102	No se recibió proposición
060.506.2017.11 .01	Injertos. Cónicos todos anillados. 7 a 4 mm x 70 cm. Pieza.	34	84	Desechada por incumplimiento Técnico
060.532.0175.11 .01	Equipos. Para transfusión, con filtro, sin aguja. Equipo.	464013	1160033	No se recibió proposición
060.602.0303.00 .02	Malla para la corrección de incontinencia urinaria femenina vía vaginal abdominal o transobturador. Incluye: Introdutor con empuñadura y guía rígida de metal o plástico; cinta de polipropileno cubierta con una o dos agujas en sus extremos o con puntas adecuadas al dispositivo introductor. Estéril y desechable. Envase	630	1575	No se recibió proposición
060.604.0434.04 .01	Marcapaso cardíaco definitivo bipolar de una sola cámara multiprogramable. Marcapaso cardíaco multiprogramable; Definitivo bipolar en línea de una sola cámara con sensor a la actividad; Conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 15 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VVIR, VVI, VVT, VOO, VOOR, OVO, AAIR, AAI, AAT, AOO, AOOR, OAO; Funciones del sensor; Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia	504	1259	Desechada por incumplimiento Técnico



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	máxima de actividad; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Contadores de eventos; Histograma de frecuencia; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad auto actualizable; Electro grama con canal de marcas; Indicador de reemplazo electivo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación y actividad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Histéresis unicameral.			
060.607.0076.10 .01	Accesorios para marcapasos. Electrodo para marcapaso temporal bipolar endocárdico 5 Fr Pieza.	2059	5147	No se recibió proposición
060.711.0046.11 .01	Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.	3346	8364	No se recibió proposición
060.833.0098.04 .01	Soluciones. Hialuronato de sodio solución oftálmica. Cada ml contiene: Hialuronato de sodio 10 mg ó 16 mg. Envase con una jeringa con 0.4 ml a 1 ml.	12151	30378	No se recibió proposición
060.841.0262.11 .01	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (15-17 mm) Envase con 12 piezas.	1148	2869	No se recibió proposición
060.841.0619.12 .01	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	8514	21285	No se recibió proposición
060.841.0734.12 .01	Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres.	5078	12695	No se recibió proposición
060.841.1955.12 .01	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	3484	8710	No se recibió proposición
060.841.4249.11 .01	Suturas. Catgut simple sin aguja. Longitud de la hebra: 135-150 cm Calibre de la sutura: 3-0 Envase con 12 piezas.	554	1385	No se recibió proposición
060.841.4371.12 .01	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la	13494	33735	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.			
060.842.0527.04 .01	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	2324	5811	No se recibió proposición
060.908.0460.03 .01	Tubos. Endo bronquial para intubación de bronquio derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible de doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada con punta atraumática y líneas radiopacas empaque individual estéril. Incluye: dos conectores de plástico en ángulo recto con puerto de succión adaptador de tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos Catéteres. de succión extralargos estériles calibre 37 Fr diámetro del lumen traqueal 6.5 mm diámetro de lumen bronquial 6.5 mm.Pieza.	96	239	No se recibió proposición
060.908.0478.04 .01	Tubos. Endo bronquial para intubación de bronquio izquierdo de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible con doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada con punta atraumática y líneas radiopacas empaque individual estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto con puertos de succión adaptador y tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos Catéteres. de succión	42	104	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	extralargos estériles calibre 39 Fr diámetro del lumen traqueal 7.0 mm diámetro del lumen bronquial 7.0 mm. Pieza.			
060.908.0502.04 .01	Tubos. Endo bronquial para intubación de bronquio izquierdo de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "barril" que permite su sellado marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible de doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada con punta atraumática y líneas radiopacas empaque individual estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto con puertos de succión adaptador y tubo tipo carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos estériles calibre 35 Fr diámetro del lumen traqueal 6.0 mm diámetro del lumen bronquial 6.0 mm. Pieza.	84	210	No se recibió proposición
060.908.0510.05 .01	Tubos. Endo bronquial para intubación de bronquio derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible con doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada con punta atraumática y líneas radiopacas empaque individual estéril. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto con puertos de succión adaptador y tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extralargos estériles calibre 41 Fr diámetro del lumen traqueal 7.4 mm diámetro del lumen bronquial 7.4 mm. Pieza.	60	149	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
060.932.5097.12 .01	Válvulas. Para derivación de líquido cefalorraquídeo con regulación por flujo catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Pieza.	34	86	Desechada por incumplimiento Legal-Administrativo
060.932.6426.01 .01	Válvulas. Para glaucoma de elastómero de silicón. Estéril. Espesor. 13.0 mm. Longitud. 15 mm. Superficie.184 mm2. Pieza.	580	1450	Desechada por incumplimiento Técnico
060.932.6681.00 .01	Válvulas. Para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma presión baja de 40 a 80 mm de H2O catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	7	17	No se recibió proposición
060.932.6699.00 .01	Válvulas. Para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma presión media de 80 a 120 mm de H2O catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	26	65	No se recibió proposición
070.426.0025.11 .01	Soluciones para revelado y fijado. Para procesadora automática. Fijador concentrado para preparar 76 litros (la marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.817.0543).	840	2100	No se recibió proposición
070.580.0134.01 .01	Medios de contraste. Hidrosolubles iónicos de alta osmolalidad para estudios generales. Medios de contraste hidrosolubles iónicos en concentración de 280 a 300 mg/ml: Iodotalamato de meglumina; Iodamida meglumínica; Ioxitalamato de meglumina; Amidotrizoato de meglumina (Se recomienda para uso extravascular). Frasco con 50 ml.	5222	13055	No se recibió proposición
070.580.0142.01 .01	Medios de contraste. Hidrosolubles iónicos de alta osmolalidad para estudios generales. Medios de contraste hidrosolubles iónicos en concentración de 280 a 300 mg/ml: Iodotalamato de meglumina; Iodamida meglumínica; Ioxitalamato de meglumina; Amidotrizoato de meglumina (Se recomienda para uso extravascular). Frasco con 150 ml.	5540	13851	No se recibió proposición



Academia de Contratación Pública de México

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
070.581.0091.01 .01	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 20 ml.	11876	29691	No se recibió proposición
070.581.0109.01 .01	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 50 ml.	42300	105750	No se recibió proposición
070.581.0117.01 .01	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 100 ml.	37545	93863	No se recibió proposición
070.581.0125.01 .01	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 200 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.	33315	83288	No se recibió proposición
070.581.0133.01 .01	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 500 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.	2697	6743	Desechada por incumplimiento Técnico
070.581.0141.01 .01	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 50 ml.	31048	77620	No se recibió proposición
070.581.0158.01 .01	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol lopamidol lohexol lopromida lobitridol. Frasco con 100 ml.	85602	214006	No se recibió proposición
070.581.0166.01 .01	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 240 a 270 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 50 ml.	2126	5315	No se recibió proposición



Academia de Contratación Pública de México

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
070.581.0174.01 .01	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 240 a 250 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 200 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.	4418	11045	No se recibió proposición
070.581.0182.01 .01	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 500 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.	994	2484	No se recibió proposición
070.590.0041.12 .01	Medios de Contraste. De aplicación por vía bucal o rectal indicación: estudios de tubo digestivo. Sulfato de bario. De alta densidad polvo. Para estudios doble contraste. Bote con 5 Kg.	908	2271	No se recibió proposición
070.707.0090.10 .01	Películas. Ortocromáticas sensibles al verde para radiología general. Medidas: 24 x 30 cm. Caja con 100 películas.	1692	4230	No se recibió proposición
070.707.0132.10 .01	Películas. Ortocromáticas sensibles al verde para radiología general. Medidas: 35.6 x 35.6 cm. Caja con 100 películas.	1746	4365	No se recibió proposición
070.707.0140.10 .01	Películas. Ortocromáticas sensibles al verde para radiología general. Medidas: 35.6 x 43.2 cm. Caja con 100 películas.	5324	13311	No se recibió proposición
080.070.0023.00 .01	Sustancias Biológicas. Anticuerpo monoclonal CD 43. (MT-1). Frasco con 1 ml. RTC.	12	31	No se recibió proposición
080.070.0130.00 .01	Sustancias Biológicas. Anticuerpo monoclonal CD 45 RO. PAN T UCHL 1. Frasco con 1 ml. RTC.	17	42	No se recibió proposición
080.070.0163.02 .01	Sustancias Biológicas. Células T supresoras (citotóxicas) (CD 8). Ac primario. Frasco con 1 ml. RTC.	7	18	No se recibió proposición
080.070.0247.10 .01	Sustancias Biológicas Alfa -feto-proteína. (Ac primario). Frasco con 2 ml. RTC.	8	19	No se recibió proposición
080.070.0254.10 .01	Sustancias Biológicas Gonadotropina coriónica. (Ac. Primario). Frasco con 2 ml. RTC.	16	41	No se recibió proposición
080.070.0270.10 .01	Sustancias Biológicas Vimentina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.	10	25	No se recibió proposición
080.070.0288.10 .01	Sustancias Biológicas Mioglobina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.	17	42	No se recibió proposición
080.070.0296.10 .01	Sustancias Biológicas Antígeno de músculo liso. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.	17	42	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
080.070.0304.10 .01	Sustancias Biológicas Proteína básica de mielina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.	16	39	No se recibió proposición
080.070.0312.10 .01	Sustancias Biológicas Proteína glial fibrilar. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.	10	25	No se recibió proposición
080.070.1112.00 .01	Sustancias Biológicas Anticuerpo monoclonal CD 19. Frasco con 1 ml. RTC.	10	25	No se recibió proposición
080.070.1120.00 .01	Sustancias Biológicas Anticuerpo monoclonal CD 10. Frasco con 1 ml. RTC.	7	18	No se recibió proposición
080.070.1138.00 .01	Sustancias Biológicas Anticuerpo monoclonal CD 20. (Pan -BL 26). Frasco con 1 ml. RTC.	11	28	No se recibió proposición
080.070.1146.00 .01	Sustancias Biológicas Anticuerpo monoclonal CD 21. Frasco con 1 ml. RTC.	7	17	No se recibió proposición
080.070.1179.00 .01	Sustancias Biológicas Anticuerpo monoclonal CD 2. Frasco con 1 ml. RTC.	6	14	No se recibió proposición
080.070.1187.00 .01	Sustancias Biológicas Anticuerpo monoclonal CD 3. Frasco con 1 ml. RTC.	8	21	No se recibió proposición
080.070.1195.00 .01	Sustancias Biológicas Anticuerpo monoclonal CD 4. (Células T cooperadoras o inductoras). Frasco con 1 ml. RTC.	14	34	No se recibió proposición
080.070.1237.00 .01	Sustancias Biológicas Anticuerpo monoclonal CD 34. Frasco con 1 ml. RTC.	8	20	No se recibió proposición
080.070.1245.01 .01	Sustancias Biológicas Anticuerpo monoclonal CD 30. (BER-H2). Frasco con 1 ml. RTC.	7	18	No se recibió proposición
080.070.1302.00 .01	Sustancias Biológicas Anticuerpo monoclonal antígeno epitelial de membrana. Frasco con 1 ml. RTC.	11	27	No se recibió proposición
080.070.1310.00 .01	Sustancias Biológicas Anticuerpo monoclonal. Antígeno común leucocitario CD 45 RB. Frasco con 1 ml. RTC.	16	39	No se recibió proposición
080.070.1658.01 .01	Sustancias Biológicas Complejo ABC. Avidina- biotina-peroxidasa anti-ratón (monoclonal). Frasco con 1 ml. RTC.	38	94	No se recibió proposición
080.070.1831.01 .01	Sustancias Biológicas Anticuerpo monoclonal contra células reticulares dendríticas humanas preparado en ratón CD 35. Frasco con 1 ml y 2 ml. RTC.	8	19	No se recibió proposición
080.070.2797.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-Actina Muscular Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características	14	34	No se recibió proposición

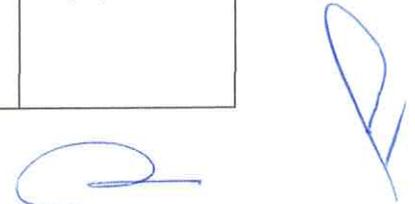


CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.			
080.070.2805.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica. Anticuerpo Monoclonal Anti Melan-A Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	20	50	No se recibió proposición
080.070.2813.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Actina Músculo Específico Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	20	50	No se recibió proposición
080.070.2821.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-Células Mesoteliales Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	27	67	No se recibió proposición
080.070.2839.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Ciclina D1 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	12	30	No se recibió proposición
080.070.2847.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-MyoD1 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	24	60	No se recibió proposición
080.070.2854.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-CD4. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario Prueba. RTC.	12	29	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
080.070.2862.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti CD 20. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	32	81	No se recibió proposición
080.070.2870.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti CD23 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	10	26	No se recibió proposición
080.070.2888.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-CD 30. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	30	76	No se recibió proposición
080.070.2896.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-CD 34. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	21	53	No se recibió proposición
080.070.2904.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti CD 68 (Macrófagos) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	14	35	No se recibió proposición
080.070.2912.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti CD79. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	23	58	No se recibió proposición
080.070.2920.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti CD 117 C-KIT Para inmunohistoquímica en tejido	12	30	No se recibió proposición

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.			
080.070.2938.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti CA 125. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	29	73	No se recibió proposición
080.070.2946.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti CD138 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	12	29	No se recibió proposición
080.070.2953.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-p-53. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	24	60	No se recibió proposición
080.070.2961.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Calponina. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	12	30	No se recibió proposición
080.070.2979.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Citomegalovirus Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	29	73	No se recibió proposición
080.070.2987.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Citoqueratina 7 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características	39	98	No se recibió proposición





CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.			
080.070.2995.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Citoqueratina 20 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	14	34	No se recibió proposición
080.070.3001.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Antígeno Colágena IV Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	12	29	No se recibió proposición
080.070.3019.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Fascina 55K2. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	20	49	No se recibió proposición
080.070.3027.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Factor de Transcripción Tiroideo (TTF) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	20	50	No se recibió proposición
080.070.3035.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Glicoforina A. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	27	68	No se recibió proposición
080.070.3043.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Laminina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	25	63	No se recibió proposición

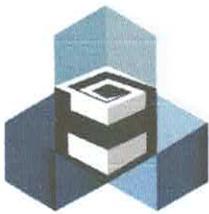


CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
080.070.3050.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Leucemia de Células Peludas. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	11	27	No se recibió proposición
080.070.3068.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Melanosoma. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	20	49	No se recibió proposición
080.070.3076.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal MIC2 Anti Sarcoma de Ewing's Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	29	72	No se recibió proposición
080.070.3084.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Miogenina. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	20	51	No se recibió proposición
080.070.3092.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Oncoproteína BCL2. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	38	95	No se recibió proposición
080.070.3100.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti PAX 5 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	18	46	No se recibió proposición





CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
080.070.3118.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Proteína BCL6. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	15	37	No se recibió proposición
080.070.3126.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Proteína P63 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	20	51	No se recibió proposición
080.070.3134.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Proteína Tumor de Wilms Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	14	35	No se recibió proposición
080.070.3142.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Receptor del Factor de Crecimiento Epidérmico (EGFR) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	11	27	No se recibió proposición
080.070.3159.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Triptasa-Células de Mastocitos Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	11	27	No se recibió proposición
080.070.3167.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-Queratina AE1/AE3 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	24	61	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
080.070.3175.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti CD 31 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	13	33	No se recibió proposición
080.070.3183.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-CD 15 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	31	78	No se recibió proposición
080.070.3191.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Cromogranina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	30	76	No se recibió proposición
080.070.3209.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-Desmina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	20	51	No se recibió proposición
080.070.3217.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-Receptor de Estrógenos (ER) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	11	28	No se recibió proposición
080.070.3225.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Policlonal Anti Kappa. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	20	49	No se recibió proposición
080.070.3233.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Policlonal Anti-Lambda. Para	20	49	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.			
080.070.3241.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Receptor de Progesterona (PR) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	19	47	No se recibió proposición
080.070.3258.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Policlonal Anti-S 100 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	13	32	No se recibió proposición
080.070.3266.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Vimentina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	24	59	No se recibió proposición
080.070.3274.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Diluyente de Anticuerpos Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	35	87	No se recibió proposición
080.070.3282.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-MUC2 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	11	28	No se recibió proposición
080.070.3290.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-MUC5AC. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario	20	50	No se recibió proposición



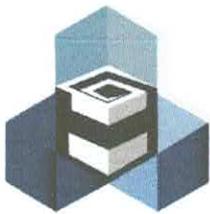
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.			
080.070.3308.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-MUC6 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	20	49	No se recibió proposición
080.070.3316.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-Proteína ALK-1 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	26	66	No se recibió proposición
080.070.3324.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Sistema de Detección DAB Diaminobencidina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	42	106	No se recibió proposición
080.070.3332.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Sistema de Detección de Alta Sensibilidad con Polímeros Conjugados Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	135	338	No se recibió proposición
080.070.3340.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti CD 3. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	26	64	No se recibió proposición
080.070.3357.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti-CD45 Antígeno leucocitario común (LCA). Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de	27	68	No se recibió proposición



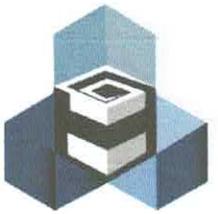
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.			
080.070.3365.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti CD 5. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	27	68	No se recibió proposición
080.070.3373.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti citoqueratina de alto peso molecular. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. El usuario determinará el tipo de citoqueratina que requiere. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	10	26	No se recibió proposición
080.070.3381.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Fosfatasa Ácido Prostática. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	11	28	No se recibió proposición
080.070.3399.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Policlonal Anti Mieloperoxidasa. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	14	34	No se recibió proposición
080.070.3407.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Antígeno de Membrana Epitelial (EMA) . Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	28	69	No se recibió proposición
080.070.3415.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Antígeno Ki 67. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para	28	69	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.			
080.070.3423.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti CD 10. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.	11	27	No se recibió proposición
080.070.3431.00 .01	Reactivos por inmunohistoquímica Anticuerpo Monoclonal Anti Antígeno Carcinoembrionario (CEA). Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.	30	75	No se recibió proposición
080.074.0367.11 .01	Sustancias biológicas. Febriles. Antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos de los géneros: Salmonella y Brécela. Juego compuesto de: Tífico O. Frasco gotero con 5 ml. RTC. Nota: (Se puede solicitar completo el juego con todos los antígenos o cada uno por separado).	1984	4961	Desechada por incumplimiento Técnico
080.074.0383.11 .01	Sustancias biológicas. Febriles. Antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos de los géneros: Salmonella y Brucella. Juego compuesto de: Brucella abortus. Frasco gotero con 5 ml. RTC. Nota: (Se puede solicitar completo el juego con todos los antígenos o cada uno por separado).	1247	3118	Desechada por incumplimiento Técnico
080.074.1019.11 .01	Sustancias biológicas. VDRL. Antígeno de cardiolipina para investigar reagentes de la sífilis en suero sin inactivar en plasma y líquido cefalorraquídeo (no requiere reconstitución). Para 300 pruebas. Caja con 10 ampollitas de 0.5 ml. c/u. RTC.	2478	6194	Desechada por incumplimiento Técnico
080.074.1159.00 .01	Sustancias Biológicas Antígeno Ki 1 (CD 30). (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.	14	36	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
080.074.1167.10 .01	Sustancias Biológicas Lisozima. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.	16	41	No se recibió proposición
080.074.1175.00 .01	Sustancias Biológicas Antígeno mieloide/histiocítico. (CD 15). (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.	15	38	No se recibió proposición
080.074.1191.10 .01	Sustancias Biológicas Antígeno específico de próstata. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.	13	32	No se recibió proposición
080.074.1464.03 .01	Sustancias Biológicas Antígeno con p - 2 mercaptoetanol de tubo para el diagnóstico de Brucelosis 1:10. Frasco con 5 ml. RTC.	49	123	Desechada por incumplimiento Técnico
080.081.0897.01 .03	Sustancias biológicas. Antisuero Shigella. Polivalente A. Frasco con 1 ml. RTC.	43	108	No se recibió proposición
080.081.0921.05 .01	Sustancias biológicas. Antisuero Shigella. Polivalente C. Frasco con 1 ml. RTC.	42	105	No se recibió proposición
080.081.0962.01 .03	Sustancias biológicas. Antisuero Salmonella. Polivalente A hasta I más VI. Frasco con 1 ml. RTC.	62	156	No se recibió proposición
080.081.1226.10 .01	Sustancias biológicas. Antisuero Salmonella O grupo A. Factor 2. Frasco con 3 ml. RTC.	49	123	No se recibió proposición
080.081.1242.10 .01	Sustancias biológicas. Antisuero Salmonella O grupo C1. Factor 7. Frasco con 3 ml. RTC.	26	64	No se recibió proposición
080.081.1267.10 .01	Sustancias biológicas. Antisuero Salmonella O grupo D. Factor 9. Frasco con 3 ml. RTC.	43	108	No se recibió proposición
080.081.3446.11 .01	Sustancias biológicas. Antisuero E coli O. Polivalente B. Frasco para 30 pruebas. RTC.	18	46	No se recibió proposición
080.081.3461.11 .01	Sustancias biológicas. Antisuero E coli O. Polivalente C. Frasco para 30 pruebas. RTC.	24	60	No se recibió proposición
080.081.4808.10 .01	Sustancias biológicas. Antisuero Vibrio cholerae monovalente Inaba. Frasco con 3 ml. RTC.	30	76	No se recibió proposición
080.081.4824.10 .01	Sustancias biológicas. Antisuero Vibrio cholerae polivalente. Frasco con 3 ml. RTC.	22	56	No se recibió proposición
080.098.0146.10 .01	Bolsas. Para transferencia con conector perforador. Capacidad: 300 ml. Pieza.	391	977	No se recibió proposición
080.098.0211.04 .01	Bolsas. Bolsas para fraccionar sangre. Cuádruple: contiene una bolsa primaria de 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución anticoagulante CPD conectada a un tubo colector integral con aguja de 15 o 16 G y a un sistema secundario formado por tres Bolsas una bolsa vacía de 350-400 ml otra vacía de 400-450 ml para almacenar	6452	16129	No se recibió proposición



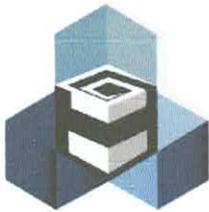
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	plaquetas por 5 días y una más de 450 ml conteniendo 100 ml de solución aditiva que proporcione como mínimo 42 días de vigencia al concentrado eritrocitario; compatible con Sistemas. De reducción de leucocitos en 1 o más logaritmos. Unidad o envase colectivo.			
080.148.0138.02 .01	Cajas. De Petri de plástico estériles desechables en medidas de: 100 x 15 mm. Con cubierta de repuesto para las cajas de las medidas mencionadas. Pieza.	151214	378034	No se recibió proposición
080.148.0237.02 .01	Cajas De plástico con separadores para 25 portaobjetos. Pieza.	1468	3671	No se recibió proposición
080.229.0023.10 .01	Reactivos y Juegos de Reactivos para Pruebas Específicas. Colorante de Wright. Para teñir frotis de sangre o médula ósea. Frasco con 1000 ml. TA.	1297	3242	Desechada por incumplimiento Técnico
080.235.0868.02 .01	Moldes. Para inclusión en parafina desechables desprendibles de: 22 mm.	401972	1004929	No se recibió proposición
080.235.0959.02 .01	Tubos. Equipo alado para recolección de sangre, compatible con el sistema de recolección al vacío, aguja calibre 23x19 mm con tubo flexible de hule de 17.78 cm (7") de longitud y broche de seguridad. Alas de color azul claro, adaptador con aguja y manga retráctil para toma múltiple, estéril y desechable. Caja con 50 piezas.	334	836	No se recibió proposición
080.235.0967.02 .01	Tubos Equipo alado para recolección de sangre, compatible con el sistema de recolección al vacío, aguja calibre 21x19 mm con tubo de hule de 17.78 cm (7") de longitud y broche de seguridad. Alas de color verde adaptador con aguja y manga retráctil para la toma múltiple, estéril y desechable. Caja con 50 piezas.	438	1096	No se recibió proposición
080.316.0118.11 .01	Discos con Antimicrobianos Optoquina discos para diferenciar el Streptococcus pneumoniae del Streptococcus productor de alfa- hemólisis. En frasco o tubo con 50. RTC.	294	735	No se recibió proposición
080.414.0077.03 .01	Sustancias Biológicas Factor reumatoide. Equipo para su determinación en suero compuesto de: Antígeno adsorbido a partículas de látex. 5 ml. Suero control positivo y negativo. Placa de reacción. Equipo para 100 pruebas. RTC.	1426	3565	Desechada por incumplimiento Técnico
080.414.1505.00 .01	Sustancias Biológicas Proteína C reactiva. Equipo para investigar por aglutinación de partículas de látex. Estandarizada. Compuesto de: Suero	3203	8008	Desechada por incumplimiento Técnico



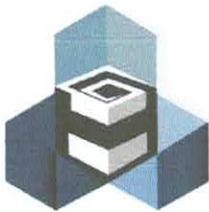
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	control positivo y negativo. Placa de reacción. Antisuero adsorbido a partículas de látex. 2 ml. RTC.			
080.421.0631.01 .01	Filtros Para leucorreducir una unidad de sangre total o paquete globular con una medida de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5 x 10 <sup>5</sup> por unidad de flujo rápido. Pieza.	2518	6296	No se recibió proposición
080.421.0649.01 .01	Filtros Para leucorreducir concentrados plaquetarios con una medida de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5 x 10 <sup>5</sup> durante la transfusión (para 3 a 8 unidades). Pieza. Para uso directo en el paciente.	1340	3349	No se recibió proposición
080.421.0789.00 .01	Filtros Para leucorreducir concentrados eritrocitarios con una media de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5 x 10 <sup>5</sup> durante la transfusión para uso directo en el paciente. Pieza.	618	1545	No se recibió proposición
080.560.0145.03 .01	Jeringas. Desechable de 3 ml. estéril con heparina para obtención de sangre arterial con tapón para la aguja y tapón para la jeringa. Aguja de 23 G x 25 mm. Pieza.	6392	15979	No se recibió proposición
080.560.0152.04 .01	Jeringas. Desechable estéril de 1 ml. con heparina para la obtención de sangre arterial con tapón para la aguja y tapón para la jeringa. Aguja de 25 G x 15 mm y 16 mm. Pieza.	132434	331085	No se recibió proposición
080.583.0155.01 .01	Lápices Marcadores Para marcar vidrio o porcelana. Con punta de carburo de tungsteno. Pieza.	8714	21785	No se recibió proposición
080.592.0014.10 .01	Detergentes Para lavado de material de vidrio, plástico y porcelana con eliminación completa de trazas y residuos biodegradable neutro. Envase con 4 litros.	2923	7308	No se recibió proposición
080.610.0079.02 .01	Medios de Cultivo medios especiales. Medio de transporte Agar (Stuart). Para conservar especímenes principalmente cuando se sospecha la presencia de gonococo. Frasco con 450 g. TA.	632	1579	No se recibió proposición
080.610.1440.01 .01	Medios de cultivo placas. Placa de Agar de sal y manitol desechable estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro con 18 ml de medio hidratado. Apilable con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 12 semanas. Placa. RTC.	31620	79050	No se recibió proposición



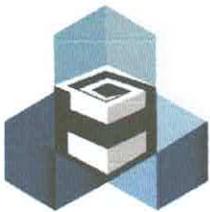
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
080.610.1481.01 .01	Medios de cultivo placas. Placa de Agar gelosa chocolate desechable estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro con 18 ml de medio hidratado con 1% de hemoglobina y 1% de suplemento nutritivo. Apilable con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.	31436	78589	No se recibió proposición
080.610.1499.01 .01	Medios de cultivo placas. Placa de Thayer Martin desechable estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro con 18 ml de medio hidratado con 1% de hemoglobina 1% de suplemento nutritivo y 1% de inhibidor de VCNT. Apilable con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.	13230	33075	No se recibió proposición
080.610.1515.01 .01	Medios de cultivo placas. Placa de Agar sangre desechable estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro con 18 ml de medio hidratado con 5% de sangre desfibrinada de carnero. Apilable con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.	53400	133499	No se recibió proposición
080.610.1549.12 .01	Medios de cultivo placas. Placa de Agar Casman con 10% de sangre desfibrinada de caballo. Desechable estéril De poliestireno cristal de 92 mm de diámetro con 18 ml. de medio hidratado. Apilable con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.	25358	63395	No se recibió proposición
080.610.2281.01 .01	Medios de Cultivo caldos. Caldo tioglicolato sin dextrosa y sin indicador. Para el cultivo y aislamiento de anaerobios. Frasco con 450 g. TA.	74	185	No se recibió proposición
080.610.2570.01 .01	Medios de Cultivo Caldos. Caldo al 2% Verde brillante bilis. Para la proliferación selectiva de coliformes. Frasco con 450 g. TA.	24	59	No se recibió proposición
080.681.1105.00 .01	Papeles Parafinado para tapar tubos a prueba de humedad semitransparente estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud.	181	453	Desechada por incumplimiento Técnico



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
080.709.3471.00 .01	Pipetas Pipeta automática de volumen variable con capacidad de 10 a 100 o de 20 a 200 microlitros. Pieza.	108	271	Desechada por incumplimiento Técnico
080.709.3489.00 .01	Pipetas Pipeta automática de volumen variable con capacidad de 100 a 1000 o de 200 a 2000 microlitros. Pieza.	144	359	Desechada por incumplimiento Técnico
080.725.4487.11 .01	Sustancias Biológicas Albúmina bovina polimerizada para pruebas en tubo o lámina en medio albuminoso para facilitar la aglutinación de eritrocitos sensibilizados. Frasco con 10 ml. RTC.	3613	9033	Desechada por incumplimiento Técnico
080.733.0246.10 .01	Probetas. De polipropileno graduadas: Capacidad. 1000 ml. Exactitud. Baja. Pieza.	214	534	Desechada por incumplimiento Técnico
080.735.0129.02 .01	Puntas Desechables de: Plástico. Pieza. Según el tipo y marca de pipetas.	10292	25729	No se recibió proposición
080.735.0202.10 .01	Puntas de plástico. Desechables para pipetas de: 100 µL. Bolsa con 1000.	1356	3389	Desechada por incumplimiento Técnico
080.735.0228.10 .01	Puntas de plástico. Desechables para pipetas de: 1000 µL. Bolsa con 1000.	128	320	Desechada por incumplimiento Técnico
080.735.1424.00 .01	Pipetas Punta sin filtro para pipeta de 100 a 1000 microlitros. Libres de RNAasa DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 500 piezas.	42	106	Desechada por incumplimiento Técnico
080.783.0831.00 .01	Reactivos y Juegos de Reactivos para Pruebas Específicas. Alcohol ácido. Para la tinción de bacilos ácido-alcohol resistentes. Frasco con 500 ml. TA.	2870	7174	Desechada por incumplimiento Técnico
080.783.1573.01 .01	Reactivos y Juegos de Reactivos para Pruebas Específicas. Ácido acético al 5%. Frasco con 500 ml. TA.	4752	11880	Desechada por incumplimiento Técnico
080.783.2258.01 .01	Reactivos y Juegos de Reactivos para Pruebas Específicas. Alcohol-acetona. Para la tinción de Gram. Frasco con 500 ml. TA.	2213	5533	Desechada por incumplimiento Técnico
080.783.4247.02 .01	Sustancias Biológicas Cromogranina. Frasco con 1 ml. TA.	8	21	No se recibió proposición
080.783.4262.10 .01	Sustancias Biológicas Sinaftofisina. Frasco con 1 ml. RTC.	8	20	No se recibió proposición
080.783.4270.10 .01	Sustancias Biológicas Queratina de amplio espectro. Frasco con 1 ml. RTC.	7	18	No se recibió proposición
080.829.0654.10 .01	Reactivos Químicos EA 50. Colorante preparado. Frasco con 1000 ml. TA.	862	2154	Desechada por incumplimiento Técnico
080.829.0787.10 .01	Reactivos Químicos Hematoxilina de Harris. Colorante preparado. Frasco con 1000 ml. TA.	1068	2670	Desechada por incumplimiento Técnico

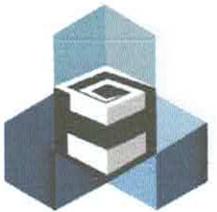


CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
080.829.0951.10 .01	Reactivos Químicos OG-6. Colorante preparado. Frasco con 1000 ml. TA.	660	1650	Desechada por incumplimiento Técnico
080.829.1454.01 .01	Reactivos y Juegos de Reactivos para Pruebas Específicas. Safranina. Para la tinción de Gram. Frasco con 125 ml. TA.	3103	7758	Desechada por incumplimiento Técnico
080.829.3757.01 .01	Reactivos Químicos. Dextrosa anhidra (glucosa). RA. Cristales. Frasco con 100 g. TA.	10970	27425	Desechada por incumplimiento Técnico
080.830.0438.02 .01	Reactivos Químicos. Citrato de sodio. 2H <sub>2</sub> O. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA	43	108	Desechada por incumplimiento Técnico
080.830.1279.00 .03	Reactivos Químicos. Fosfato dibásico de sodio anhidro (Na <sub>2</sub> H <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ). RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. TA.	54	136	Desechada por incumplimiento Técnico
080.830.1287.11 .01	Reactivos Químicos. Fosfato monobásico de sodio. H <sub>2</sub> O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.	46	116	Desechada por incumplimiento Técnico
080.835.0102.11 .01	Sustancias Biológicas Anti AB. Antisuero para tipificar la sangre de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.	8242	20604	No se recibió proposición
080.835.0110.11 .01	Sustancias Biológicas Anti Rh (D) albuminoso. Antisuero para tipificar la sangre de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.	12243	30608	Desechada por incumplimiento Técnico
080.835.0573.11 .01	Sustancias Biológicas Febriles. Antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos de los géneros: Salmonella y Brucella. Juego compuesto de: Suero control positivo. Frasco gotero con 5 ml. RTC. Nota: (Se puede solicitar completo el juego con todos los antígenos o cada uno por separado).	184	460	Desechada por incumplimiento Técnico
080.835.0581.11 .01	Sustancias biológicas. Febriles. Antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos de los géneros: Salmonella y Brucella. Juego compuesto de: Suero control negativo. Frasco gotero con 5 ml. RTC. Nota: (Se puede solicitar completo el juego con todos los antígenos o cada uno por separado).	184	461	Desechada por incumplimiento Técnico
080.835.0607.11 .01	Sustancias Biológicas Anti A. Antisuero para tipificar la sangre de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.	10703	26758	Desechada por incumplimiento Técnico



Academia de Contratación Pública de México

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
080.835.0615.11 .01	Sustancias Biológicas Anti B. Antisuero para tipificar la sangre de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.	10455	26138	No se recibió proposición
080.889.0024.02 .01	Tiras Reactivas Tira reactiva para medir pH. Estuche con escala de matices y 100 tiras de papel con límites de pH de 0 a 14. TA.	1056	2641	Desechada por incumplimiento Técnico
080.909.0509.00 .01	Tubos. De ensaye; vidrio refractario sin labio en dimensiones de: 10 x 75 mm. Pieza.	21222	53055	No se recibió proposición
080.909.0525.00 .01	Tubos. De ensaye; vidrio refractario sin labio en dimensiones de: 12 x 75 mm. Pieza.	645051	1612628	Desechada por incumplimiento Legal-Administrativo y Técnico
080.909.0541.00 .01	Tubos. De ensaye; vidrio refractario sin labio en dimensiones de: 13 x 100 mm. Pieza.	689332	1723331	Desechada por incumplimiento Legal-Administrativo y Técnico
080.909.2208.00 .02	Tubos Para hematocrito y sedimentación globular con escala en dos sentidos de 0 a 100 con dimensiones de 115 x 3 mm y divisiones de 1 mm de vidrio. De Wintrobe. Pieza.	4812	12030	No se recibió proposición
080.909.5383.04 .01	Tubos de Hule. Para la conexión de gas al mechero: de látex color ámbar diámetro interior de 7 mm (1/4 de pulgada) espesor de la pared 3 mm. Metro.	148	369	Desechada por incumplimiento Legal-Administrativo y Técnico
080.909.5391.01 .01	Tubos de Hule. Para ligar a los pacientes en el momento de puncionarlos de látex color ámbar diámetro de 5 mm. Metro.	1598	3996	Desechada por incumplimiento Legal-Administrativo y Técnico
080.909.5557.11 .01	Tubos Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido desechable. Pediátrico con gel separador de suero inerte 90-140 mg por tubo tapón oro volumen de drenado 500 µL tapón recolector de flujo. Caja con 200.	760	1900	No se recibió proposición
080.909.5565.11 .01	Tubos Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno color ámbar con gel separador inerte de suero; 90-140 mg por tubo tapón oro volumen de drenado 500 µl tapón recolector de flujo. Caja con 200.	682	1706	No se recibió proposición
080.909.5573.11 .01	Tubos Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido, desechable. Pediátrico, sin aditivos, tapón rojo,	422	1056	No se recibió proposición



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	volumen de drenado 250-800 µL. Tapón recolector de flujo. Caja con 200.			
080.909.5599.02 .01	Tubos Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido, desechable, pediátrico, con EDTA dipotásico como anticoagulante, tapón lila, volumen de drenado 250-500 µL. Tapón recolector de flujo. Caja con 200.	1306	3266	No se recibió proposición
080.909.5615.11 .01	Tubos Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido con heparina de litio y gel separador de plasma; tapón verde volumen de drenado 600 µL gel separador 90-140 mg por tubo heparina de litio 2-13 mg por tubo tapón recolector de flujo. Caja con 200.	58	145	No se recibió proposición
080.909.6498.01 .01	Tubos Tubo sistema para toma y recolección de sangre de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (7.2 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo tapón lila con silicón como lubricante volumen de drenado 4.0 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.	180576	451440	Desechada por incumplimiento Legal-Administrativo y Técnico
080.909.6506.01 .01	Tubos Tubo sistema para toma y recolección de sangre de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante tapón rojo con silicón como lubricante y activador de coagulación volumen de drenado 6 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.	172380	430950	No se recibió proposición
080.909.6514.00 .01	Tubos Tubo sistema para toma y recolección de sangre de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto sin anticoagulante tapón rojo con silicón como lubricante y activador de coagulación volumen de drenado 4 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.	456	1139	No se recibió proposición
080.909.6548.00 .01	Tubos Tubo sistema para toma y recolección de sangre de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto con heparina de litio como anticoagulante (90 USP) aplicado por	318	794	No se recibió proposición

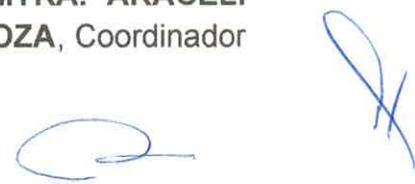
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	OBSERVACIÓN
	aspersión en la pared del tubo tapón verde con silicón como lubricante volumen de drenado 6 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.			
080.909.6555.00 .00	TUBOS. Tubo sistema para toma y recolección de sangre de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con citrato de sodio 0.109 Molar (3.2%) (0.3 ml) líquido, tapón azul con silicón como lubricante, volumen de drenado 2.7 - 3 ml (+0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.	46610	116526	No se recibió proposición
080.909.6613.00 .01	Tubos Tubo de rosca de 20 x 150 mm para la toma de muestra de cultivo. Pieza.	2433	6083	No se recibió proposición

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITIÓ EL PRESENTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN.**

La evaluación respecto de que las proposiciones estuvieran firmadas en forma autógrafa y la evaluación de la documentación legal y administrativa, las realizó el área contratante, o sea la División de Bienes Terapéuticos a través de su Titular la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**.

La **Evaluación Técnica** se llevó a cabo por parte de la **MTRA. KARINA DEL ROCÍO SARMIENTO CASTELLANOS**, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y el **DR. MARCO ANTONIO SANMARTÍN URIBE**, Titular de la División de Evaluación de Tecnologías en Salud, la cual consta de **63 fojas** por ambos lados, documento que se adjuntó al acta respectiva.

Finalmente la evaluación **Económica**, se llevó a cabo por el área contratante, la División de Bienes Terapéuticos a través de su Titular la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA** y **GUSTAVO HUMBERTO MARTÍNEZ MENDOZA**, Coordinador Técnico A.





No habiendo otro hecho que hacer constar, se dio por terminado el acto, siendo las **20:16 horas** del día de su inicio, firmando el acta correspondiente los servidores públicos que en ella intervinieron para debida constancia legal.

El Acta consta de **90** fojas útiles y un anexo de **126** fojas, sumando un total de **216** fojas.

### **FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.**

Se informó a los licitantes adjudicados, que a través de las personas que cuenten con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet el día **4 de octubre de 2022, a las 13:00 horas**, o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, para lo cual deberán acceder a la liga siguiente: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en: [https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresas\\_V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf); por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Asimismo, deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos, la garantía divisible de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2022, se indicó a los licitantes adjudicados sus respectivos números de contrato:



Academia de Contratación Pública de México

LICITANTE	NO. DE CONTRATO	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (\$)
AMBIDERM, S.A. DE C.V.	047E2622001	15,606,071.54
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	047E2622002	49,392.69
ASOKAM, S.A. DE C.V.	047E2622003	518,124.90
ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	047E2622004	399,733.08
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	047E2622005	563,679.81
BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	047E2622006	6,732,352.00
BIOSKINCO, S.A. DE C.V.	047E2622007	106,750.00
BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	047E2622008	470,396.00
CÉSAR ALFONSO FUENTES AGUIRRE	047E2622009	24,804.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	047E2622010	3,467,448.00
COMERCIALIZADORA DICLINSA, S.A. DE C.V.	047E2622011	569,291.00
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	047E2622012	1,477,112.50
CORPORATIVO MEDLI, S.A. DE C.V.	047E2622013	320,821.20
ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	047E2622014	146,539.40
GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	047E2622015	7,624,806.15
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	047E2622016	78,585.00
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	047E2622017	3,200,864.80
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	047E2622018	326,872.46
INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	047E2622019	21,431.20
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	047E2622020	5,155,717.13
JUAMA, S.A. DE C.V.	047E2622021	113,158.20
JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	047E2622022	1,034,628.00
MADERIE, S.A. DE C.V.	047E2622023	741,750.60
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	047E2622024	7,330,560.00
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	047E2622025	8,033,634.00
QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	047E2622026	655,003.16
SEQUI, S.A. DE C.V.	047E2622027	3,992,878.40
SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	047E2622028	1,287,512.00
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	047E2622029	215,634.00

Los contratos antes indicados tienen como objeto la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080



Academia de Contratación Pública de México

material de laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022 y su vigencia será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 diciembre de 2022.

## RECTIFICACIÓN DE FALLO

El día 22 de septiembre de 2022, a través de correo electrónico remitido por la C. **MARTHA MIRIAM ORTEGA CARRASQUEDO**, Analista, en representación de la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, convocó al representante del Testigo Social, para el día 23 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas, para asistir a la “**Rectificación de Fallo del procedimiento LA-050GYR047-E26-2022**”, a celebrarse en calle de Durango 291, piso 4 Col. Roma Norte, instalaciones de la División indicada.

Con fecha **23 de septiembre de 2022**, a las 14:00 horas, se reunieron en la División de Bienes Terapéuticos, ubicada en la Calle Durango No. 291, cuarto piso, en la Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, la **CP. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, **C.P. PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES**, por parte del Órgano Interno de Control, con la finalidad de llevar a cabo la **RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Este acto fue presidido por la **MTRA. ARACELI SÁNCHEZ VEGA**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, con la intervención de su superior jerárquico, la **C.P. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ambas adscritas a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con fundamento en lo previsto por el artículo 37, penúltimo párrafo de la LAASSP, en donde se hicieron constar los hechos, precisando los motivos que originaron la corrección del Fallo, en los siguientes términos:

En el apartado II. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, sección B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA), (páginas 14 y 15) del Acta de Fallo, en el resultado de la evaluación del licitante **FERDY MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, existe un error mecanográfico respecto al desechamiento, ya que dice:

...

En consecuencia, se desecha la propuesta presentada para la partida-clave: 51.060.231.0658.00.02 del licitante **ACF MEDICAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, con



fundamento en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, numerales 1.2 Medio y carácter, 4.1.1. inciso b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes y 5.1 Evaluación legal, así como apartado 6 inciso g) de la convocatoria del procedimiento de licitación de referencia.

...

**Debiendo decir:**

...

En consecuencia, se **desecha** la propuesta presentada para la **partida-clave: 51.060.231.0658.00.02** del licitante **FERDY MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, numerales 1.2 Medio y carácter, 4.1.1. inciso b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes y 5.1 Evaluación legal, así como apartado 6 inciso g) de la convocatoria del procedimiento de licitación de referencia.

...

Se precisó que con dicha corrección en ningún modo se alteró ni modificó el resultado de la evaluación del licitante, toda vez que el resultado de la evaluación del licitante referido se indica previamente (página 13).

Por otra parte, en el apartado II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, inciso b) Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes (página 38) del Acta de Fallo, para la **partida 19** del licitante **CORPORATIVO MEDLI, S.A. DE C.V.**, existe un error mecanográfico en el precio que se asentó en la columna identificada con el nombre de "Precio Ofertado", con relación a lo señalado por el licitante en su propuesta económica, ya que dice:

...

Licitante	Partida	Clave	Precio Ofertado
...	...	...	...
Corporativo Medli, S.A. de C.V.	19	060.132.0054.12.0 1	52.20
...	...	...	...

...

**Debiendo decir:**

...

Licitante	Partida	Clave	Precio Ofertado
...	...	...	...
Corporativo Medli, S.A. de C.V.	19	060.132.0054.12.01	<b>55.20</b>
...	...	...	...



Se precisa que con dicha corrección **en ningún modo se está alterando o modificando el precio unitario ofertado por el licitante.**

Asimismo, en el apartado III. FALLO (página 41) del acta de comunicación de fallo, se indicó lo siguiente: **52.20. Debiendo decir: 55.20.**

Se precisa que con dicha corrección **en ningún modo se está alterando o modificando el precio unitario ofertado por el licitante.**

Para la **partida 19** adjudicada al licitante **CORPORATIVO MEDLI, S.A. DE C.V.**, se identificó el mismo error mecanográfico en el precio unitario asentado en la columna con el nombre de "Precio Unitario Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)", y en consecuencia, error aritmético en el resultado de las operaciones realizadas de multiplicar el precio unitario adjudicado por la Cantidad Mínima Adjudicada (sexta columna) y Cantidad Máxima Adjudicada (séptima columna), mismo que se reflejó en las columnas identificadas como "Importe Mínimo Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)" e "Importe Máximo Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)"

**Debe decir: 55.20**

Derivado de lo anterior, también se actualiza el "**Resumen por Licitante**" para **CORPORATIVO MEDLI, S.A. DE C.V.**, partida 19 (página 51) del fallo y en consecuencia, el "**Total general**" (página 54), en el cual se indicó: 52.50 debiendo decir: 55.20.

Finalmente, en el apartado IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR LOS CONTRATOS Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS (página 86) se calculó el Monto de la Garantía de cumplimiento, sobre los importes erróneos, indicando lo siguiente:

Monto de la Garantía de cumplimiento	Importe Mínimo Adjudicado	Importe Máximo Adjudicado
320,821.20	1,283,284.80	3,208,212.00

**Debiendo decir:**

Monto de la Garantía de cumplimiento	Importe Mínimo Adjudicado	Importe Máximo Adjudicado
<b>339,259.20</b>	<b>1,357,036.80</b>	<b>3,392,592.00</b>



Academia de Contratación Pública de México

Es de observarse que la rectificación y corrección no afectó el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia emitido el 19 de septiembre de 2022, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Lo anterior, dado que aun considerando que el precio ofertado por el licitante CORPORATIVO MEDLI, S.A. DE C.V. en su propuesta económica es mayor al que se consideró erróneamente en el fallo, para el caso de la evaluación económica, su propuesta resultó ser el precio más bajo respecto del otro licitante Industrias DANJUR, S.A. DE C.V., que presentó propuesta económica para la partida 19 y que resultó solvente legal, técnico y económicamente, por lo que se mantiene el resultado.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo a lo que se señaló en el propio fallo (página 84), la fecha prevista para la formalización de los contratos será el **4 de octubre de 2022**, fecha que se encuentra dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en términos del artículo 46 de la Ley; por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos respectivos, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación y corrección que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el **19 de septiembre de 2022** en el procedimiento citado al rubro.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se dio por terminado el acto, siendo las **14:23 horas** del día de su inicio, levantando el acta correspondiente, la cual, consta de 9 hojas, firmando los servidores públicos que en ella intervinieron para debida constancia legal.

## **XII.- FIRMA DEL CONTRATO**

Con fecha **04 de octubre de 2022**, a las 19:00 horas, el suscrito representante del testigo social **ACOP**, se presentó en las oficinas del Instituto ubicadas en la calle de Durango, número 291, décimo piso, en la División de Contratos, con el **LIC. EDGAR MUÑOZ BECERRA**, fecha que se encuentra dentro de los **15 días naturales** posteriores a la notificación del fallo del procedimiento, que fue el día 20 de septiembre de 2022, haciendo constar que se firmaron los siguientes contratos:



LICITANTE	NO. DE CONTRATO	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (\$)
AMBIDERM, S.A. DE C.V.	047E2622001	15,606,071.54
AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	047E2622002	49,392.69
ASOKAM, S.A. DE C.V.	047E2622003	518,124.90
ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	047E2622004	399,733.08
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	047E2622005	563,679.81
BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	047E2622006	6,732,352.00
BIOSKINCO, S.A. DE C.V.	047E2622007	106,750.00
BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	047E2622008	470,396.00
CÉSAR ALFONSO FUENTES AGUIRRE	047E2622009	24,804.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	047E2622010	3,467,448.00
COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.	047E2622011	569,291.00
ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	047E2622014	146,539.40
GARKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	047E2622015	7,624,806.15
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	047E2622016	78,585.00
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	047E2622017	3,200,864.80
INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	047E2622019	21,431.20
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	047E2622020	5,155,717.13
JUAMA, S.A. DE C.V.	047E2622021	113,158.20
JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	047E2622022	1,034,628.00
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	047E2622024	7,330,560.00
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	047E2622025	8,033,634.00
QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	047E2622026	655,003.16
SEQUI, S.A. DE C.V.	047E2622027	3,992,878.40
SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	047E2622028	1,287,512.00
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	047E2622029	215,634.00

Cabe mencionar que a las 21:00 horas de la fecha de firma antes señalada, estaban por llegar a firmar las siguientes empresas COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., CORPORATIVO MEDLI, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS DANJUR y MADERIE, S.A. DE C.V.



### XIII. CONCLUSIONES.

**PRIMERA.-** La convocante con relación al procedimiento, en la forma y términos que rigieron los diversos actos del procedimiento, su actuación estuvo apegada al marco legal correspondiente, motivo por el cual, no se hace mayor comentario sobre la presente licitación.

**SEGUNDA.-** En todo momento, el Representante del Testigo Social ACOP, fue atendido de manera oportuna y respetuosa por parte de los servidores públicos responsables de la presente licitación, brindando toda la información y documentación solicitada de los actos del procedimiento.

### XIV. RECOMENDACIÓN:

**UNICA.-** En cuanto a la Investigación de Mercado, se recomienda al área responsable, hacer una revisión de la metodología utilizada para determinar los Precios Máximos de Referencia (PMR), así como verificar cabalmente la certeza de la existencia física de todas las 'claves' en el mercado, en virtud de las condiciones que imperan por los efectos económicos originados por la Pandemia originada por el CORONAVIRUS-19, ya que de 350 partidas (100%) objeto de la presente licitación se declararon **desiertas 278 partidas (79.4%)** en virtud de que no se recibió proposición alguna.

Atentamente

**Lic. Fausto Sergio Saldaña del  
Moral  
Representante del Testigo Social  
PMOAC008**

**Arturo Rosales Baeza  
Representante Legal del Testigo  
Social PMOAC008**